

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

1.-	Información sobre los bienes objeto de este procedimiento.	Pag. 5
1.1	Lugar de entrega de los bienes	Pag. 5
1.2	Origen de los recursos.	Pag. 5
1.3	Fecha de entrega de los bienes	Pag. 5
1.4	Igualdad y no discriminación.	Pag. 5
2.-	Presentación de la documentación legal, administrativa y preparación de las propuestas.	Pag.5
2.1	Separador 1: Documentación legal y administrativa.	Pag. 6-8
2.2	Separador 2: Propuesta técnica.	Pag. 8
2.3	Separador 3: Propuesta económica.	Pag. 8
3.-	Aviso de Privacidad.	Pag. 9
4.-	Actos a desarrollar.	Pag. 9
4.1	Junta de aclaración de bases.	Pag. 9
4.1.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.	Pag. 10
4.2	Primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".	Pag. 10
4.2.1	Elaboración de dictamen.	Pag. 11
4.3	Segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión de fallo".	Pag. 11
4.4	Exposición de fines.	Pag. 12
5.-	Evaluación.	Pag. 13
5.1	Concepto de la adquisición, uso y destino de los bienes.	Pag. 13
6.-	Garantías.	Pag. 13
6.1	Seriedad de las propuestas.	Pag. 13
6.2	Cumplimiento del contrato.	Pag. 14
7.-	Adjudicación de los bienes.	Pag. 14
8.-	Contratos.	Pag. 14
8.1	Formalización del contrato.	Pag. 14
8.2	Modificación a los contratos.	Pag. 14
9.-	Pliego de cláusulas no negociables.	Pag. 14-15
9.1	Sanciones	Pag. 15
9.1.1	Rescisión de (los) contrato (s).	Pag. 15
9.1.2	Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:	Pag. 15
9.1.3	Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:	Pag. 15
9.1.4	Penas convencionales.	Pag. 15
10.-	Condición de los precios.	Pag. 15
11.-	Pagos.	Pag. 15
12.-	Motivos de descalificación de los licitantes.	Pag. 16

13.-	Aspectos varios.	Pag. 16
13.1	Lineamientos para la elaboración de las propuestas.	Pag. 16
13.2	Declaración de Invitación Restringida desierta.	Pag. 16
13.3	Inconformidades.	Pag. 16
14.-	Situaciones no previstas en estas bases.	Pag. 17
15.-	Formalidad de los actos del procedimiento de Invitación Restringida.	Pag. 17
16.-	Servidores públicos responsables del procedimiento de Invitación Restringida.	Pag. 17
	Anexo técnico I Descripción de los bienes.	Pag. 18-31
Anexo I-A	Calendario de liberación de recursos presupuestales.	Pag. 32
	Hoja de preguntas y respuestas.	Pag. 33
Anexo II	Manifestación de facultades (persona moral).	Pag. 34
Anexo II-A	Manifestación de facultades (persona física).	Pag. 35
Anexo III	Supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Pag. 36
Anexo IV	Artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Pag. 37
Anexo V	Garantía de seriedad de las propuestas.	Pag. 38
Anexo VI	Garantía de cumplimiento del contrato.	Pag. 39
Anexo VII	Formato de precios descendentes.	Pag. 40

Cel

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Alcaldía: El órgano Político Administrativo de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Arrendamiento: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

Bien: Cosa material con utilidad y beneficio de manera propia o adecuada para algún fin y aprovechamiento de los ciudadanos.

Constancia de Registro: Documento o mecanismo emitido por la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

Constitución Local: La Constitución política de la Ciudad de México.

Convocante: Alcaldía Venustiano Carranza, que emite bases para participar en un procedimiento de Licitación Pública y/o Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

Contrato: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones.

Domicilio de la Convocante: Sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, en la Sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur.

Licitante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Que cuente con constancia de registro y/o actualización respectiva en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Proveedor Salarialmente Responsable: Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 2, fracción XXXIII de la Ley.

Servicio: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

ASCDMX:	Auditoría Superior de la Ciudad de México.
CDHCDMX:	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
SCGCDMX:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
INFODF:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
ISR:	Impuesto Sobre la Renta.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LAB:	Libre a Bordo
LADF:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
LRACDMX:	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SACMEX:	Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
SAFCDMX:	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 4 de 40

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

La Alcaldía Venustiano Carranza del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y Artículos 27 inciso b), 28, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante la L.A.D.F.) por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, con teléfono 55 5764-9400 Ext. 1191, celebrará el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores número PIR/AVC/DRMAS/025/2025, para la Adquisición de "Herramientas Menores", con el objeto de cubrir las necesidades de las Direcciones Generales de: Servicios Urbanos y de Obras y Desarrollo Urbano, conforme a sus requisiciones de compra número: 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091 y 0092, bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

La descripción de los bienes solicitados, así como las especificaciones, unidades de medida, características y cantidades, se establecen en el **Anexo Técnico I**, el cual forma parte integral de estas bases.

1.1 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes adjudicados, se realizará L.A.B. destino, en el "Almacén Margarita Chorne" de la Convocante, con domicilio en Calle Luis Lara Pardo s/n. entre Avenida Francisco del Paso y Troncoso y Calle Lázaro Pavía, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, no dándose entrada a aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas o se encuentren en mal estado por razones imputables al proveedor, motivo por el cual, en caso de que se den estos supuestos, no se recibirá la factura correspondiente hasta la entrega total y a entera satisfacción de los mismos.

1.2 Origen de los recursos.

Los compromisos de pago que se deriven de esta Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, será de la siguiente manera: para las requisiciones Nos. 0085, 0086, 0087, con cargo a **Recursos Fiscales**, y para las requisiciones Nos. 0088, 0089, 0090, 0091 y 0092, con cargo a **Recursos de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, afectando la partida presupuestal 2911 relativa a "Herramientas Menores", del clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, vigente a la celebración de este procedimiento.

1.3 Fecha de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, será como máximo el **20 de Julio de 2025**.

1.4 Igualdad y no discriminación.

En el proceso de adquisición de bienes, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los interesados en participar en este procedimiento de Invitación Restringida, deberán presentar por escrito la documentación legal y administrativa y sus propuestas (técnica y económica); asimismo todas las declaraciones y manifestaciones bajo protesta de decir verdad, curriculum, escritos, cartas y propuestas deberán elaborarse en **idioma español** y en hoja membretada del licitante, firmadas por el licitante participante y **dirigidas a la Alcaldía Venustiano Carranza**, indicando el número de procedimiento correspondiente, en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre del licitante (persona física o moral) y separando el tipo de documentación de la siguiente forma:

Separador 1	Documentación legal y administrativa.
Separador 2	Propuesta técnica.
Separador 3	Propuesta económica.

Carr



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

2.1 Separador 1 "Documentación legal y administrativa"

Deberá contener la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple:

- A) **Personas morales:** Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 15 días naturales y Acta constitutiva de la empresa, así como sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste su objeto social para el suministro de los bienes objeto de este procedimiento. **Personas físicas:** Cédula de Identificación Fiscal, Acta de nacimiento, credencial única del registro de población (CURP), y Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 15 días naturales donde conste su actividad comercial preponderante, la cual deberá coincidir con el objeto de la presente Invitación. En el caso de la Constancia de Situación Fiscal que se obtiene por medios Electrónicos del Sistema de Administración Tributaria y que contiene Código Bidimensional, podrá entregarse solo en copia simple clara y legible.
- B) Ambas personas deberán presentar únicamente en original, formato en papel membretado del licitante en el que manifestarán bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. El modelo del formato a que se hace referencia, se encuentra contenido en el **Anexo II** o **Anexo II-A**, según sea el caso, de estas bases de Invitación Restringida.
- C) Ambas personas, deberán presentar declaración anual del **ejercicio fiscal 2024** y, los comprobantes de los pagos de impuestos parciales (I.S.R. e I.V.A.) del **ejercicio fiscal 2025**, a la fecha del presente procedimiento, con sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria o de la institución bancaria en la cual se realizó el pago. En el caso de pagos por medios Electrónicos deberá presentar copia simple del recibo de pago, con status y línea de captura.
- D) **Para personas morales**, deberán presentar, documento en el que acredite a la persona que firma la propuesta, su facultad legal para suscribirla. **Para personas físicas**, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.
- E) Ambas personas deberán presentar, una identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional).

No se omite mencionar, que una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas, serán devueltos al licitante.

Presentar únicamente en original, en hoja membretada del licitante y firmada por el Licitante Participante:

- F) Curriculum Vitae actualizado de la empresa o de la persona física licitante en el que se muestre la experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Invitación Restringida, dirigido a la Convocante, incluyendo el número de invitación correspondiente, sus principales clientes y proveedores, especificando: domicilio, número telefónico y nombre de la persona que funge como contacto.
- G) Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39 de la **L.A.D.F.**, para participar o celebrar contratos. (**Anexo III**)
- H) Declaración por escrito en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que señala el Artículo 49 Fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (**Anexo IV**)
- I) Con el objeto de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, deberá presentar carta, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de venta, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año, o tuvieron en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicos siguientes:
 Evelyn Parra Álvarez.- Alcaldesa.
 Arturo Salmerón García.- Director General de Servicios Urbanos.
 Adolfo Hernández García.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 Alejandro Israel Mendez Carrera.- Director de Sustentabilidad, Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental.
 Edgar Pruneda Pérez.- Director de Obras.
 Emilio Eduardo López Morales.- Director de Servicios Urbanos.
 Minerva Espejel Ávila.- Subdirectora de Compras y Control de Materiales.
 Adán Ricardo Gutiérrez del Razo.- Subdirector de Alumbrado Público.
 Ricardo Torres Ramírez.- Subdirector de Limpia.
 Héctor Amando Doníz Estrada.- Subdirector de Parques y Jardines.
 Álvaro López González.- Jefe de Unidad Departamental de Operación Hidráulica.
 Ángel Flores Villegas.- Jefe de Unidad Departamental de Edificios y Espacios Públicos.
 Francisco Ramón Arellano Osorio.- Jefe de Unidad Departamental de Nomenclatura y Balizamiento.
 Ricardo Moreno Amaro.- Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales.
 Erik Iván Munguía Hidalgo.- Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.
- J) Declaración donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de estas bases, así como del acta de la Junta de Aclaraciones y que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 6 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

- K) Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas e interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y/o servicios con el Gobierno de la Ciudad de México.
- L) Declaración de integridad en la que el licitante manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Alcaldía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- M) Los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia legal, administrativa, técnica y económica para proporcionar los bienes objeto de esta Invitación Restringida.
- N) Escrito en hoja membretada del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en debida forma con los pagos de las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable) correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones, especificando **cuales aplican y las que no, manifestar el por qué no le es aplicable:**
- a) Impuesto predial.
 - b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles.
 - c) Impuesto sobre nóminas.
 - d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
 - e) Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados.
 - f) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.
 - g) Derechos por el suministro de agua.

En caso de que **"No apliquen"** los impuestos de Predial y Agua, deberán presentar en original y copia **"Contrato de Arrendamiento o Comodato"** vigente al ejercicio 2025 o prórroga del mismo demostrándolo fehacientemente.

El escrito de referencia además deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por el interesado o representante legal.
- II. Nombre, número telefónico y denominación o razón social del licitante.
- III. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito.
- IV. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombre de la persona autorizada para recibirla.
- V. Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, el licitante deberá presentar la **"Constancia de No Adeudo"** correspondiente a los pagos de las contribuciones y derechos a que este obligado en la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024** Normatividad en Materia de Administración de Recursos, o en su caso las constancias de haberlas solicitado ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, (Tesorería de la Ciudad de México) y la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA). De igual forma, el licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, de conformidad con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, con fecha no mayor a 30 días naturales.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente.

Conforme a lo que se establece en el numeral 5.7.4, Inciso II, de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar a la firma del Contrato la Constancia de **"No Adeudo"** de las Contribuciones por Impuestos y Derechos que le sean aplicables.

- O) Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México, que incluya número de teléfono, correo electrónico y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente en esta jurisdicción (en el caso de **personas físicas** deberán presentar carta poder simple y para el caso de **personas morales**, deberán presentar poder notarial).
- P) Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto, que sirva para cumplir con todos y cada uno de los aspectos contenidos en el contrato que se derive de este proceso, liberando a la Convocante de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere.
- Q) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste la facultad que otorga a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de Seguridad Social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los movimientos de alta ante dicho organismo de los trabajadores involucrados con el suministro de los bienes. Lo anterior de conformidad al Oficio Circular número OM/DGA/1052/2010, de fecha 29 de junio de 2010, emitido por la Oficialía Mayor del Distrito Federal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

- R) Comprobante de domicilio fiscal (Original y Copia) con fecha no mayor a 30 días naturales (Recibo de Luz, Recibo Telefónico, Predial o Agua)
- S) Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante participante, manifestando que cuenta con Constancia de Registro **Vigente** en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, debiendo anexar impresión clara y legible de dicha constancia, la cual podrá incluir la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable. Misma que será consultada y corroborada por la Convocante, en el Padrón de Proveedores y Ante las Instancias Competentes

2.2 Separador 2 "Propuesta Técnica"

Esta propuesta deberá elaborarse en papel membretado del licitante, firmada por el licitante participante y dirigida a la Alcaldía Venustiano Carranza, indicando expresamente el número de procedimiento de Invitación Restringida, y deberá contener la información siguiente:

1. Descripción detallada y las especificaciones técnicas completas de los bienes ofertados indicando: número consecutivo, de requisición y de partida, unidad de medida, cantidad y marca, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico I** de estas Bases.
2. Fecha de entrega de los bienes.
3. Lugar de entrega de los bienes.
4. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal y en papel membretado del licitante, manifestando que cuenta con la infraestructura y personal capacitado para suministrar los bienes objeto de este procedimiento.
5. Garantía de los bienes que oferta de cuando menos 12 meses, para cualquier defecto de fabricación, y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante, en el almacén designado en los términos de estas bases.
6. Catálogos y/o folletos, de los bienes que oferta, así como ficha técnica en idioma español, en original, pudiendo presentar copia fotostática de los mismos o impresiones de información obtenida de Internet legibles, identificando cada una de las partidas cotizadas, con el número consecutivo, de requisición y de partida correspondiente, las cuales deberán corresponder con las que se describan en la propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo Técnico I** de las bases de esta Invitación Restringida.
7. Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante con R. F. C. y firmado por el licitante participante, indicando que los bienes que oferta cuentan con un mínimo del 50% de contenido de Integración Nacional, en apego al **Artículo 30 fracción I de la L.A.D.F.**

2.3 Separador 3 "Propuesta económica"

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

1. Características de los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico I de estas bases.**
2. Cantidad y unidad de medida de los bienes ofertados.
3. Precios unitarios en Moneda Nacional desglosando el Importe por partida, subtotal, importe del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la propuesta con número y con letra.
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los precios que oferta son firmes, fijos y en Moneda Nacional hasta la finalización del contrato correspondiente.
5. Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el numeral 6.1, de estas bases.

El no presentar la documentación en la forma señalada, será motivo de descalificación.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes. Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 Fracción XIX de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por la persona que tenga poder notarial para ello (personas morales), y para personas físicas, su propuesta deberá ser firmada por ellas mismas.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.

No se omite mencionar, que una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas, serán devueltos al licitante.

Asimismo, se hace el señalamiento de que la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación del licitante. Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México de aplicación supletoria y demás Leyes aplicables.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 8 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118



2025
Año de
La Mujer
Indígena



3. AVISO DE PRIVACIDAD.

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

4. ACTOS A DESARROLLAR:

Los licitantes se deberán identificar y firmar el registro de asistencia para participar en cada uno de los actos de esta Invitación Restringida.

4.1 Junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases se celebrará el **19 de Junio de 2025, a las 13:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México, en la que los licitantes podrán presentar por escrito todas y cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas bases y sus anexos, previamente a su celebración, o en su caso verbalmente y por escrito durante el desarrollo de la misma.

Las aclaraciones que soliciten los licitantes, las podrán presentar y/o entregar por medio magnético o por escrito en el formato denominado "Preguntas y Respuestas" que para tal efecto se anexa a las presentes bases, en hoja membretada del licitante y firmada autográficamente, el **19 de Junio de 2025**, en un horario de **09:30 a 12:30 horas**, con el propósito de tener el tiempo necesario para analizar las preguntas y hacer las aclaraciones correspondientes, así mismo la Convocante pone a disposición de los licitantes, el número de fax 55 5764-2415 y/o correo electrónico jud.adqu@v.carranza.cdmx.gob.mx, al cual podrán dirigir sus preguntas a la atención del C. Erik Iván Munguía Hidalgo, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

Al término de la sesión, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, en la cual se consignarán por escrito de manera concreta las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, estableciendo expresamente los puntos de las bases que se modifican o adicionan, firmando el documento los servidores públicos y licitantes presentes, como constancia de conformidad de los puntos ahí asentados. Asimismo dicha acta formará parte integrante del expediente del presente procedimiento.

La asistencia a la junta de aclaraciones, por parte de los licitantes, será bajo su estricta responsabilidad, pero en caso de no asistir, deberán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número. 219, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, para que se les entregue una copia fotostática del acta respectiva, dándose por notificado.

4.1.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

La Convocante con fundamento en el Artículo 37 de la L.A.D.F., podrá modificar los aspectos establecidos en las bases del procedimiento, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente con excepción de los casos a los que se refiere el Artículo 44 de la L.A.D.F., los que podrán realizarse previo a la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

En el caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración, se entregará copia del acta circunstanciada respectiva a cada uno de los licitantes que hayan sido invitados al presente procedimiento, de igual manera los licitantes que no asistan a la junta de aclaración de bases se les notificará mediante copia fotostática del acta respectiva, con acuse de recibido correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 de la L.A.D.F.**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la Convocante podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán acreditarse fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- A) Junta de aclaración de bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad de bienes requeridos.
- B) Presentación y apertura de propuestas, la Convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al **Anexo Técnico I** de estas bases.

En este caso la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, subtotal, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- C) Fallo, hasta antes de su emisión, la Convocante proporcionará el formato del **Anexo Técnico I** de estas bases con las cantidades modificadas de los bienes y concederá un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

4.2 Primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".

Los licitantes en la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones contenidas en estas bases de Invitación Restringida y los que se deriven de la junta de aclaración de bases.

La entrega del sobre conteniendo la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, se llevará a cabo **24 de Junio de 2025** de las **12:30 a las 13:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México.

El recinto se cerrará a las **13:00 horas** y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante después de esta hora. El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Quien presida el acto llevará a cabo la apertura del sobre y procederá a su revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, desechando los documentos que omitan alguno(s) de los requisitos solicitados, las que podrán ser devueltas, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación Restringida a petición formal del licitante.

De acuerdo al Artículo 43, Numeral I, Párrafo II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cotejo de la documentación de carácter devolutivo que resulte de esta Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, lo realizará el servidor público responsable que presida el acto.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictámen será dado a conocer en el acto de fallo.

Se levantará acta circunstanciada del evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnica y económica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos solicitados y será rubricada y firmada por todos los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en esta etapa del procedimiento de Invitación Restringida, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 10 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 10 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena



4.2.1 Elaboración de dictamen.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 49 de la L.A.D.F. y numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024** Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el período comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

A. Documentación Legal-Administrativa.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa.

B. Propuesta Técnica.

La Dirección General de Servicios Urbanos, a través de las Direcciones de Sustentabilidad, Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental y de Servicios Urbanos, así como de las Subdirecciones de Alumbrado Público, Limpia y de Parques y Jardines; y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Obras y de las Jefaturas de Unidad Departamental de Nomenclatura y Balizamiento; Operación Hidráulica y de Edificios y Espacios Públicos, en su carácter de áreas técnicas y requirentes, llevarán a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y demás información presentada y emitirán el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y de la verificación de las especificaciones solicitadas.

C. Propuesta Económica.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis cualitativo de las propuestas económicas.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cumplen o incumplen con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, la Convocante verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes cumpla con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, y reúna las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Venustiano Carranza, que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

4.3 Segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión de fallo".

La Convocante, considerando un margen de tiempo suficiente para la programación de la segunda etapa, la cual se llevará a cabo el **02 de Julio de 2025 a las 11:00 horas** en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México, se llevará a cabo en junta pública, la cual iniciará con la comunicación del resultado del dictamen, mismo que deberá estar debidamente fundado y motivado. En este dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta invitación, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del dictamen, se comunicará a los licitantes que **en este acto podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales** por los bienes objeto de este procedimiento, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá acreditar en el mismo acto** (en original y copia).

Se precisa que para el supuesto de que alguno o ninguno de los licitantes participantes cuente con poder de representación o no hayan asistido a esta etapa del procedimiento, la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto del mismo, se adjudicará al licitante que haya ofertado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Derivado de lo anterior quien asista por parte del licitante y no cuente con poder de representación, podrá estar presente en el acto de mejoramiento de precios con el carácter único y exclusivo de observador.



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios mas Bajos para los Bienes y/o Servicios objeto del procedimiento licitatorio publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de Abril de 2010, así como del **numeral 5.6 de la Circular Uno 2024** Normatividad en Materia de Administración de Recursos, los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en términos porcentuales, lo que se realizara en **dos rondas**, mediante el formato que para tal efecto se adjunta a estas Bases como **Anexo VII** (subasta descendente) esto con el fin de que sea presentada una mejor propuesta por parte de los licitantes.

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales **Anexo VII** (subasta descendente) se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a la Convocante dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. La Convocante dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedaran debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más en igualdad de precio, la Convocante aplicará, los siguientes criterios para el desempate:

- Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes que se licitan; y en su caso, se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como proveedor salarialmente responsable.
- Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores con la anotación que los identifique como proveedor salarialmente responsable.

Es importante precisar que si la Convocante durante el desarrollo del acto de oferta de precios mas bajos detecta a través de la información plasmada por los licitantes en el Anexo VII (subasta descendente), que existe un posible acuerdo entre los licitantes para igualar los costos y con dicha acción se configure un evidente beneficio para entre éstos, previa opinión del representante del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá el procedimiento de Invitación Restringida, hasta en tanto existan las condiciones necesarias que permitan transparentar el procedimiento y atender criterios de imparcialidad y honradez que aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

El formato de la propuesta de precios más bajos, será rubricado por todos los servidores públicos de la Convocante, así como por los licitantes que intervengan en este acto.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes solicitados y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta correspondiente manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, así como la respuesta a la Invitación Restringida, entregándose copia fotostática del acta a cada uno de los asistentes.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el **Artículo 88 de la L.A.D.F.**

La omisión de la firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

4.4 Exposición de fines.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos en términos porcentuales para los bienes y/o servicios objeto del procedimiento de Invitación Restringida, publicados el 14 de Abril de 2010, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicio de cualquier naturaleza que el gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos, en tal sentido resulta viable ceñirse a tales fines y observar los procedimientos establecidos en el numeral 4.3 que antecede.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 12 de 40

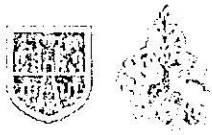


2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



ALCALDÍA
**VENUSTIANO
CARRANZA**



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

6.2 Cumplimiento del contrato.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato de adquisición de bienes mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Cheque de caja.
- Cheque certificado.
- Billeto de depósito.
- Carta de crédito.

La garantía deberá entregarse por un importe del 15% (quince por ciento) del valor total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza**, la cual deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones a más tardar el día de la firma del contrato de adquisición de bienes.

Para quienes opten por entregar póliza de fianza, deberán incluir redacción descrita en el **Anexo VI** de estas bases. (Conforme a las Reglas de Carácter General para hacer efectivas las fianzas, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México).

7. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

La adjudicación de los bienes solicitados en este procedimiento, será por partida y se hará con base en aquellas propuestas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, reúna las mejores condiciones y haya presentado el precio más favorable. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el **Artículo 49 de la L.A.D.F.**

8. CONTRATOS.

La Alcaldía Venustiano Carranza, celebrará un contrato de adquisición de bienes con el (los) licitante (s) adjudicado (s), de conformidad con lo establecido en los **numerales 1.1 y 1.3**, de las presentes bases.

8.1 Formalización del Contrato.

El (los) contrato (s) que se derive (n) de este procedimiento quedará (n) suscrito (s) el **04 de Julio de 2025**, de las **12:00 a las 15:00 horas**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones de la Convocante.

Para efectos de lo anterior previamente a la formalización del contrato el proveedor deberá presentar las "**Constancias de No adeudo**" de las contribuciones fiscales a las que esté obligado, expedida por la Tesorería de la Ciudad de México y la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) correspondientes, de conformidad con el **numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024** Normatividad en Materia de Administración de Recursos y al **numeral 2.1 inciso N** de estas bases ya que, de no cumplir dichas disposiciones, no se procederá a formalizar el contrato.

8.2 Modificación a los contratos.

La Convocante bajo su responsabilidad con fundamento en el **Artículo 65 primer párrafo de la L.A.D.F.** y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiendo presentar el proveedor garantía de cumplimiento de la modificación del contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá manifestarse por escrito, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones, serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

9. PLIEGO DE CLAÚSULAS NO NEGOCIABLES

9.1 Sanciones.

9.1.1 Rescisión de los Contratos.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 14 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 14 de 40



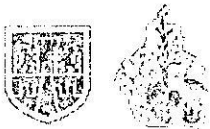
2025
Año de
La Mujer
Indígena



Cat



VENUSTIANO
CARRANZA



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

"El Proveedor", se obliga a remitir de manera electrónica los XML de la factura que ampara la entrega de los bienes y/o prestación de servicios a través del correo electrónico facturaciónvcarranza@gmail.com, presentando dicho comprobante en ventanilla; así mismo se obliga a remitir los complementos de pago correspondientes que deriven de las facturas con tipo de pago PPD, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

La factura deberá presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado a nombre de Gobierno de la Ciudad de México, Sin Tipo de Sociedad, Domicilio Fiscal: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA.

En este procedimiento no se otorgarán anticipos.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará al licitante que:

- No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases. (Numerales 2.1, 2.2, 2.3, Anexo Técnico I y los que deriven de la junta de aclaración de bases).
- Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se solicitan.
- Se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39 de la L.A.D.F., para participar o celebrar contratos.
- No presente el sobre de su propuesta el día y hora señalados en el numeral 4.2 de estas bases.
- Se encuentre en Procedimientos Administrativos de Impedimentos o sancionado, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la L.A.D.F.
- Cuando la persona servidora pública actuante o los respectivos superiores jerárquicos detecten que existe conflicto de intereses con las personas físicas o morales participantes.
- Cuando la Convocante al verificar la autenticidad de la Constancia de Registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores detecte algún incumplimiento o la cancelación del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

13. ASPECTOS VARIOS.

13.1 Lineamientos para la elaboración de las propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas, se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- Dirigidas a la Alcaldía Venustiano Carranza.
- Señalar el número de la presente Invitación Restrignida (PIR/AVC/DRMAS/025/2025).
- Presentadas en papel con membrete original del licitante participante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Firmadas de manera autógrafa por la persona física y/o moral que tenga poder legal para suscribir la propuesta.

13.2 Declaración de Invitación Restrignida Desierta.

Este procedimiento será declarado desierto cuando:

- Se registren menos de tres licitantes en la primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".
- Al evaluar la documentación legal y administrativa, no cumplan de manera cualitativa como mínimo tres licitantes con los requisitos solicitados.
- Al evaluar las propuestas técnicas ninguna cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
- Al evaluar las propuestas económicas ninguno de los precios ofertados sean aceptables para la Convocante.

13.3 Inconformidades.

En contra de los actos y resoluciones de la Convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, los licitantes podrán interponer recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley en mención, para lo cual cuentan con un término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de que se notifique el acto o resolución recurrido. El procedimiento de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENOPES"
Página 16 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 16 de 40



[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio **SCGCDMX/DGL/468/2018**, de fecha **28 de agosto de 2018**, y a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que se ha instrumentado el Sistema Informático **"Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento"** y **"Directorio de Proveedores y Contratistas Impedidos"** al cual podrán acceder en la página de Internet www.contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/fiscalizacion.php.

Dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien resolverá lo conducente, en el ámbito de su competencia.

14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES:

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza.

15.- FORMALIDAD DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

De conformidad con el último párrafo del **Artículo 43 de la L.A.D.F.**, todos los actos que forman parte de este procedimiento de Invitación Restringida, se efectuarán puntualmente el día y hora señalados en las bases de ésta Invitación Restringida, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes que estén presentes y no se encuentren descalificados, los servidores públicos designados para llevar a cabo el procedimiento, así como de los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y cuando menos un Contralor Ciudadano, debiendo entregar a cada uno de ellos, copia de la misma.

Todas las actas derivadas de los procesos de este procedimiento de Invitación Restringida, así como de los dictámenes correspondientes serán firmados por la **C. María Minerva Espejel Ávila**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales; **Erik Iván Munguía Hidalgo**, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, así mismo por los **C.C. Alejandro Israel Mendez Carrera**, Director de Sustentabilidad, Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental; **Edgar Pruneda Pérez**, Director de Obras; **Emilio Eduardo López Morales**, Director de Servicios Urbanos; **Adán Ricardo Gutiérrez del Razo**, Subdirector de Alumbrado Público; **Ricardo Torres Ramírez**, Subdirector de Limpia; **Héctor Amando Doniz Estrada**, Subdirector de Parques y Jardines; **Álvaro López González**, Jefe de Unidad Departamental de Operación Hidráulica; **Ángel Flores Villegas**, Jefe de Unidad Departamental de Edificios y Espacios Públicos y **Ricardo Moreno Amaro**, Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales.

16.- SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa y garantía de formalidad de la propuesta: los **C.C. María Minerva Espejel Ávila**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales y **Erik Iván Munguía Hidalgo**, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, quienes indistintamente presidirán los actos de este procedimiento.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas será a cargo de los **C.C. Alejandro Israel Mendez Carrera**, Director de Sustentabilidad, Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental; **Edgar Pruneda Pérez**, Director de Obras; **Emilio Eduardo López Morales**, Director de Servicios Urbanos; **Adán Ricardo Gutiérrez del Razo**, Subdirector de Alumbrado Público; **Ricardo Torres Ramírez**, Subdirector de Limpia; **Héctor Amando Doniz Estrada**, Subdirector de Parques y Jardines; **Álvaro López González**, Jefe de Unidad Departamental de Operación Hidráulica; **Ángel Flores Villegas**, Jefe de Unidad Departamental de Edificios y Espacios Públicos y **Ricardo Moreno Amaro**, Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales, en su carácter de áreas técnicas y requirentes.

Evaluación cualitativa de las propuestas económicas; la **C. María Minerva Espejel Ávila**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales y **Erik Iván Munguía Hidalgo**, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

Ciudad de México, a 18 de Junio de 2025

Lic. Estela Iturbide García
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ANEXO TÉCNICO I

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Razón Social del Licitante: _____

NO. CONS.	NO. DE REQ.	NO. DE PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
* 1	85	1	PINZAS DE ELECTRICISTAS DE 9", DE LONGITUD FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, ACABADO PULIDO PARA FÁCIL LIMPIEZA, MANGOS DE PVC, DISEÑO QUE PERMITE APLICAR 25% MÁS PALANCA AL CORTE CON EL MISMO ESFUERZO, PUNTA PLANA	PIEZA	0		
2	85	2	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 8", PERMITEN HACER CORTES EN CABLES DURANTE LA INSTALACION ELÉCTRICA O MANTENIMIENTO, SU CABEZA OVALADA ESTÁ HECHA EN ACERO RESISTENTE Y MANGOS TRI MATERIAL CON AISLAMIENTO A 1000 VOLTS.	PIEZA	20		
3	85	3	PINZAS DE PUNTA Y CORTE COMFORT GRIP DE 8" (20CM). FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA CONICA Y MORDAZA DE 57 MM. CON MOLDEADO DIAGONAL PARA SUJECCIÓN FIRME Y CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	25		
4	85	4	CAVADOR MANO DE FIBRA DE VIDRIO DE 4E", CABEZA DE HOJA DE ALERO TEMPLADO, MANGOS FABRICADOS EN FIBRA DE VIDRIO CON GRIP 9", APERTURA MAXIMA 6 1/2" (165 MM).	PIEZA	10		
5	85	5	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.75 METROS DE LARGO Y ESCOPOLO DE 80 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	12		
6	85	6	CUCHILLO INDUSTRIAL PARA ELECTRICISTA DE 7 1/2" HOJA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, RECTIFICADA, MANGO DE MADERA CON HOJA EN TODO SU LARGO PARA MÁXIMA RESISTENCIA, ENSAMBLADO CON DOS REMACHES A LO LARGO DE LA HOJA.	PIEZA	10		
7	85	7	DESARMADOR DE CRUZ 1/8" X 6", BARRA DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	11		
8	85	8	DESARMADOR DE CRUZ 1/4" X 6", BARRA DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	35		
9	85	9	DESARMADOR DE CRUZ 3/16" X 6", BARRA DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	10		
10	85	10	DESARMADOR PLANO 1/4" X 4" EJE DESTORNILLADOR DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	35		
11	85	11	DESARMADOR PLANO 5/16" X 6" EJE DESTORNILLADOR DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	25		
12	85	12	DESARMADOR PLANO 3/8" X 8" EJE DESTORNILLADOR DE ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE ACETATO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO.	PIEZA	20		
13	85	13	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE FINO DE 24 DPP FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES	PIEZA	20		
14	85	14	DISCO DE DIAMANTE DE 14" X 2.8 MM., PARA CORTE DE ASFALTO Y CONCRETO, CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 1", VELOCIDAD MAXIMA DE 4400 RPM.	PIEZA	2		
* 15	85	15	ESCALERA DE EXTENSIÓN TIPO II DE 20 Peldaños, FABRICADA EN ALUMINIO, Peldaños ANTIDERRAPANTES EN FORMA "D", DOBLE SEGURO DE GRAVEDAD DE CIERRE RAPIDO, SISTEMA DE POLEA Y CUERDA, ALCANCE MÁXIMO PARA UNA PERSONA DE 1.68 M. DE ESTATURA.	PIEZA	0		
16	85	16	MARRO OCTAGONAL DE 3 LIBRAS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 12"	PIEZA	10		
17	85	17	MARRO OCTAGONAL DE 16 LIBRAS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 36"	PIEZA	9		
18	85	18	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.), MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCOPOLO DE 110 MM. COLOR NARANJA.	PIEZA	20		
19	85	19	PALA TIPO ESCARRAMÁN, PUÑO "Y" DE 7 1/2" DE ANCHO 21" DE LARGO DE CABEZA Y UN TOTAL DE 41", CON PUÑO COMFORT GRIP, HOMBROS ROLADOS ATRÁS Y COLLAR REFORZADO QUE PERMITE UN ENSAMBLE ROBUSTO.	PIEZA	20		
20	85	20	PALA CUADRADA PUÑO "Y" COMFORT GRIP (OFFSET) FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIMENSIONES DE LA CABEZA CON UN LARGO DE 20 1/2" Y UN ANCHO DE 10 1/4" Y LARGO TOTAL DE 41 1/4".	PIEZA	20		
21	85	21	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 25 PIEZAS, CUADRO DE 1/2" STD PARA MECANICO FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO, QUE CONSTA DE: 1 MATRACA, CON 10 DADOS DL 12 PUNTAS DE 3/8" A 1", 8 DADOS DES PUNTAS DE 10 A 17 MM., 2 DADOS PARA BUIJAS 5/8" A 13/16", 2 EXTENSIONES 5" Y 10", 1 MATRACA, 1 MANGO ARTICULADO 17", 1 NUDO UNIVERSAL, Y CON ESTUQUE METALICO CON ESPUMA DE ABOORBE IMPACTOS	JUEGO	10		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 18 de 40



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

22	85	22	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE GRUESO DE 18 DPP FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	25	
23	85	23	TALADRO ROTOMARTILLO 1/2 SIN CARBONES, CON ACCESORIOS DE 20V. MAX. CON BATERIA ION LITIO, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS (SELECTOR DE VELOCIDAD Y TORQUE CON 21 NIVELES DE AJUSTE), BATERIA CON INDICADOR DE NIVEL DE CARGA VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE.	PIEZA	2	
24	85	24	LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA 1/2", 20 V MAX, SIN CARBONES, CON ACCESORIOS DE 20V, BATIRIA DE ION LITIO, IMPULSOR DE CUADRO 1/2" CON PASADOR RETENEDOR, SELECTOR ELECTRÓNICO DE 3 VELOCIDADES Y TORQUE PARA MAYOR VARIEDAD DE APLICACIONES, BATERIA CON INDICADOR DE NIVEL DE CARGA.	PIEZA	2	
25	85	25	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA 4-1/2", 20 V. MAX, SIN CARBONES CON ACCESORIOS DE 20 V. BATERIA DE ION LITIO, MANGO AUXILIAR AJUSTABLE A 3 POSICIONES PARA MAYOR CONTROL, GUARDA DE AJUSTE RÁPIDO, PROTECCIÓN CONTRA ENCENDIDO ACCIDENTAL.	PIEZA	2	
26	85	26	DESTORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 1/4", 20 V. SIN CARBONES, CON ACCESORIOS DE 20 V. BATERIA DE ION LITIO SELECTOR DE VELOCIDAD, PORTA PUNTAS DE 1/4" INDICADOR DE BATERIA.	PIEZA	2	
27	85	27	CINCEL DE CORTE FRÍO, FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO DE 12" DE LARGO X 1" DE ÁREA DE CORTE.	PIEZA	15	
28	85	28	PALA REDONDA PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO, CABEZA DE ACERO AL CARBONO 8 1/4", LARGO DE CABEZA 19 1/4", COLLAR REFORZADO QUE PROPORCIONA UN ENSAMBLE ROBUSTO, HOMBROS ROLADOS ATRÁS.	PIEZA	20	
29	85	29	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS DE 1" Y 2", ESTUCHE CON 80 PIEZAS FABRICADAS EN ACERO S2, 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CROMO VANADIO, CONTIENE PUNTA DE CRUZ 6 PIEZAS DE 1", 4 PIEZAS 2", PUNTAS POLIDRIV 9 PIEZAS 1" Y 4 PIEZAS 2" PUNTAS PLANAS 6 PIEZAS 1" Y 5 PIEZAS 2", PUNTAS HEXAGONALES 12 PIEZAS, PUNTAS EXAGONALES CON SEGURO 6 PIEZAS, PUNTAS TORK 10 PIEZAS 1" Y 6 PIEZAS 2", PUNTAS TORK CON SEGURO 7 PIEZAS, SPANNER 4 PIEZAS, 1 EXTENSIÓN HEXAGONAL MAGNÉTICA CAMBIO RÁPIDO DE 60 MM, INCLUYE ESTUCHE.	JUEGO	10	
30	85	30	JUEGO DE 11 BROCAS PARA METAL Y CONCRETO EN ESTUCHE, 7 BROCAS PARA METAL HSS CON ZANCO P3 FABRICADAS EN ACERO M2 DE LARGA DURACIÓN CON FLAUTA EN ACABADO ÓXIDO NEGRO MEDIDAS 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 3/16", 1/4" Y 4 BROCAS PARA CONCRETO CON PUNTA DE CARBONO DE TUNGSTENO 3/16" X 4", 1/4" X 4", 5/16" X 4", 3/8" X 5".	JUEGO	15	
31	85	31	JUEGO DE 8 LLAVES COMBINADAS STD PULIDAS CON MATRACA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, MECANISMO DE 90 DIENTES QUE PERMITE APRETAR O AFLOJAR CON UN MOVIMIENTO MÍNIMO EN ÁREAS ESTRECHAS, MEDIDAS 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8".	JUEGO	10	
32	85	32	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4 1/2" X 7/8", FABRICADO EN ÓXIDO DE ALUMINIO ALTAMENTE RESISTENTE.	PIEZA	50	
33	85	33	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN STD TIPO NAVAJA CUERPO DE LÁMINA FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, ACABADO SATINADO 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ORGANIZADOR ABATIBLE (5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", Y 1/4")	JUEGO	20	
* 34	85	34	RODILLO PARA PINTAR DE 4" DE (10 CM) X 3/4", MANERAL DE ACERO GALVANIZADO, MANGO DE POLIPROPILENO, FELPA DE POLIESTER, PARA ACABADOS EN ESPACIOS REDUCIDOS.	PIEZA	0	
* 35	85	35	BROCHA PROFESIONAL CON CERDAS SINTÉTICAS, MANGO DE POLIPROPILENO DE 5" DE ANCHO, 17 MM DE ESPESOR DE LA BROCHA Y 60 MM DE LONGITUD DE CERDA APROXIMADAMENTE.	PIEZA	0	
36	85	36	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN NMM TIPO NAVAJA CUERPO DE LÁMINA FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, ACABADO SATINADO 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ORGANIZADOR ABATIBLE (1.3MM, 1.5MM, 2MM, 2.5MM, 3MM, 4MM, 5MM, 5.5MM, Y 6MM.)	JUEGO	20	
37	85	37	PINZA HIDRÁULICA PONCHADORA DE 16 TONELADAS DE PRESIÓN PARA CABLES DE TERMINALES CON 30 DADOS, MANGO FIJO MOVIL, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, MOLDE GALVANIZADO Y TRATADO TÉRMICAMENTE INCLUYE 2 TROQUELES DE CRIMPADO DE 4 MM2, 6MM2, 8MM2, 10MM2, 25MM2, 35MM2, 50MM2, 70MM2, 95MM2, 120MM2, 150MM2, 185MM2, 240MM2, 300MM2.	PIEZA	11	
38	85	38	CARDA DE COPA, ALAMBRE TRENZADO FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, MULTI-ROSCA 5/8"-11 Y M14 COMPATIBLE CON OTRAS MARCAS, PARA TRABAJO PESADO Y DESBASTE RÁPIDO, ESPESOR 11/16", LARGO DE ALAMBRE 23 MM, CALIBRE 0.5 MM, DIÁMETRO 5"	PIEZA	5	
39	85	39	DADO LARGO 6 PUNTAS 1/2" X 1 1/8", ACERO TEMPLADO CROMO-VANADIO, ACABADO CROMADO ANTICORROSIVO, MEDIDA 1 1/8", LARGO TOTAL 3-1/8", ENTRADA 1/2", TIPO LARGO, TIPO PUNTA 6 PUNTAS	PIEZA	22	
40	85	40	LLAVE ESPAÑOLA DE 1 1/16" X 1 1/8", BOCAS BROCHADAS A PRECISIÓN PARA UN PERFECTO AGARRE CON TUERCA O TORNILLO, BOCAS DELGADAS PARA UN MEJOR ACCESO EN ÁREAS ESTRECHAS, ACERO ALEADO A MOLIBDENO-VANADIO DE ALTA CALIDAD Y TRATAMIENTO TÉRMICO CONTROLADO, LONGITUD 12 5/8", UNIDAD DE MEDIDA SAE, DIMENSIÓN DE BOCA 1 1/16" X 1 1/8", GRUESO DE CABEZA 27/64"	PIEZA	22	
41	85	41	FLEXOMETRO INDUSTRIAL DE 8 MTS. DE LARGO, CINTA DE 1" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	18	

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 19 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DEL
TENOCCHITILAN



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

42	85	42	GUIA DE ACERO DE 30M PARA CABLES, GUIA DE ACERO AL ALTO CARBONO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA MAYOR RIGIDES Y FACIL ARRASTRE, CARCASA DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO, MANGO ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE, PUNTA TIRADORA, LARGO DE GUIA 30M, ESPESOR DE GUIA 1.5MM, ANCHO DE GUIA 3MM, PESO 1.7 KG.	PIEZA	22	
43	85	43	LLAVE STILSON 14" CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR RESISTENCIA, EXCELENTE AGARRE EN MORDAZAS, MANGO ROBUSTO Y COMODO, LARGO 14" (36 CM.), APERTURA MAXIMA 1 1/2" (38 MM).	PIEZA	13	
44	85	44	PINZA DE PRESION MORDAZAS RECTAS DE 12" DE LONGITUD, MORDAZAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO.	PIEZA	25	
45	85	45	PINZAS CORTADOR MULTICABLE 10" DE LARGO FABRICADA EN ACERO CON MANGO CUBIERTO DE PVC, PERMITE CORTES CON MENOS ESFUERZO QUE LAS PINZAS DE CORTE DIAGONAL CONVENCIONALES, MORDAZA TIPO CIZALLA Y CUCHILLAS CURVAS PARA CORTE DE CABLES.	PIEZA	27	
46	85	46	PINZAS DE CHOFFR COMFORT GRIP DE 10" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, CON ACABADO N-QUELADO GRIS Y PUNTA PLANA MORDAZA CON ESTRIADO RECTO.	PIEZA	25	
47	85	47	HACHA MICHIGAN DE 3 1/2" LB. CON MANGO DE HICKORY DE 34" DE LARGO.	PIEZA	9	
48	85	48	MARTILLO DE MADERA GRIP ANTIDERRAPANTE PULIDOS CON UÑA CURVA, CABEZAS FORJADAS EN ACERO, CABEZA 20 OZ, CARA 1 1/4" Y MANGO DE 16".	PIEZA	27	
49	85	49	CUCHARA TIPO FILADELFA DE 9" MANGO FORJADO EN MADERA, DE HOJA FLEXIBLE Y FORJADA EN ACERO ALFADO PARA MAXIMA RESISTENCIA AL DESGASTE Y FLEXIBILIDAD.	PIEZA	19	
50	85	50	JUEGO DE 7 BROCASIERRAS DE ACERO AL CARBONO Y 1 MANDRIL, SIN ROSCA Y BROCA PILOTO, 6 BROCASIERRAS 1", 1 1/4", 1 1/2", 1 3/4", 2", 2 1/2" Y 2 MANDRILES DE 3/8", 5/16"	JUEGO	18	
51	85	51	CONECTOR DE TOPE SIN AISLAR BAÑADO EN COBRE GT PARA UNIR CABLES DE 6 MM2, LARGO DE 25 Y DIAMETRO 3.7	PIEZA	500	
52	85	52	CONECTOR DE TOPE SIN AISLAR BAÑADO EN COBRE GT PARA UNIR CABLES DE 10 MM2, LARGO DE 30 Y DIAMETRO 4.5.	PIEZA	500	
53	85	53	CONECTOR DE TOPE SIN AISLAR BAÑADO EN COBRE GT PARA UNIR CABLES DE 16 MM2, LARGO DE 35 Y DIAMETRO 5.7.	PIEZA	500	
54	85	54	SOLDADORA INVERSORA DE 200 A, BI-VOLTAJE 127/220 V, CON UN RANGO DE CORRIENTE CC: 15 A-130 A CD (127V); 15 A-200 A CD (220V), SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA BI-VOLTAJE 127/220V, DETECTA Y SE ADAPTA AL VOLTAJE DE ENTRADA, SIN NECESIDAD QUE EL USUARIO CAMBIE CONECTORES O MANIPULE CONTROLES, SELECTOR PARA PROCESO DE SOLDADURA: ELECTRODO REVESTIDO (SMAW) Y TUNGSTENO (TIG), BORNES DE CAMBIO RÁPIDO 1/2", PARA ELECTRODOS REVESTIDOS 6013, 6011 (HASTA 7/16") Y 7018 (HASTA 5/32"), DISPLAY DIGITAL Y PERILLA PARA AJUSTE DE CORRIENTE, LUZ INDICADORA DE PROTECCIÓN TÉRMICA Y DE ENERGÍA, CON ACCESORIOS INCLUIDOS.	PIEZA	2	
55	86	1	BOQUILLA PARA MANGUERA DE AIRE 1/4" (INFLADOR DE AIRE) NTP (VACHO Y HEMBRA) FABRICADO EN ACERO.	PIEZA	10	
56	86	2	CINCEL DE CORTE FRIO DE 1 X 12" EN ACERO AL CROMO VANADIO, DIÁMETRO DE CABEZA 26 MM, CON MAYOR ÁREA DE IMPACTO, ÁREA DE CORTE DE 25 MM CON FILO ENDURECIDO PARA MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y UN PESO DE 770 G.	PIEZA	20	
57	86	3	MARRO DE ACERO CON CABEZA OCTAGONAL DE 3 LIBRAS, CON MANGO DE MADERA DE 12" DE LARGO.	PIEZA	50	
58	86	4	MARRO DE ACERO OCTAGONAL FORJADAS DE ACERO AL ALTO CARBÓN CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO CABEZA DE 10 LIBRAS, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 36" DE LARGO.	PIEZA	40	
59	86	5	CANPANA SONORA DE ALUMINIO, FABRICADA DE 7 MM, DE ESPESOR DE ALTURA ALUMINIO DE 100 MM, DIÁMETRO EXTERIOR POR 135 MM, DIÁMETRO INTERIOR 121 MM, PULIDA BADAJO DE ALAMBRO DE 1/4" DE DIÁMETRO POR 110 MM DE LARGO CON LA PUNTA ENGROSADA MANGO DE MADERA BARNIZADO DE 155 MM. DE LARGO DE GRUESO CON VARILLA TROPICALIZADA DE 1/4" Y TUERCA DE SEGURIDAD.	PIEZA	200	
60	86	6	MARINAS DE LAMINA PINTO EN CALIBRE 24-26 CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 40 X 25 CENTIMETROS, CON 2 CVL DE DOBLEZ.	PAR	200	
61	86	7	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.), MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCOPIO DE 110 MM. COLOR NARANJA.	PIEZA	125	
62	86	8	PALA CARBONERA TRUGLIASS PUÑO EN "Y" CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, DE LARGO 43 3/4", CALIBRE DE LA HOJA 16" DIMENSIÓN DE LA CABEZA 22 3/4" X 12 1/2", MANGO ERGONÓMICO ALTA RESISTENCIA, DISEÑO DE PUÑO PLÁSTICO REFORZADO DE ALTO IMPACTO.	PIEZA	206	
63	86	9	ESCOBA METÁLICA RECTA CON MANGO REFORZADO PARA 'ARDÍN CALIBRE 24" CON 27 DIENTES, CABEZA RECTA DE 24" (61 CM.), DE ARRASTRE CON MANGO DE MADERA DE 48" DE LONGITUD.	PIEZA	271	
64	86	10	MACHETE ESTÁNDAR DE 20" DE LARGO, CON CACHA NARANJA ERGONÓMICA, REMACHADA CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE PARA MÁXIMO AGARRE.	PIEZA	20	

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 20 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 20 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Ciudad



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

65	86	11	HACHA MICHIGAN DE 3 1/2 LIBRAS CON MANGO NARANJA CABEZA DE ACERO AL CARBONO, CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE FILO, MANGO DE 34" DE LARGO.	PIEZA	20		
66	86	12	ROTMARTILLO 1/2" PROFESIONAL CON MOTOR DE 650 W. MONTADO SOBRE BALERO PARA MAYOR VIDA UTIL Y DESEMPEÑO, SELECTOR DE FUNCIÓN TALADRO O ROTOMARTILLO, CON VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE, MANGO AUXILIAR DE PLÁSTICO CON GIRO DE 360" PARA MAYOR COMODIDAD Y MAYOR CONTROL EN EL PERFORADO, PARA PERFORACIONES EN CONCRETO, MADERA Y METAL.	PIEZA	15		
67	86	13	LLAVE DE ARTILLERÍA PAVONADA MEDIDA 33 MM X 3/4", MEDIDAS DE BOCAS 33MM X 3/4", DUREZA 40 HRC., PESO 4.5 KG, FORJADA EN ACERO TEMPLADO, ACABADO FINO CON PINTURA NEGRA DE ALTA ADHERENCIA, DEBERÁ INCLUIR MANERAL.	PIEZA	20		
68	86	14	LLAVE DE ARTILLERÍA PAVONADA MEDIDA 1 1/8" X 7/8", MEDIDAS DE BOCAS 1 1/8" X 7/8", DUREZA 40 HRC., PESO 3.1 KG, FORJADA EN ACERO TEMPLADO, ACABADO FINO CON PINTURA NEGRA DE ALTA ADHERENCIA, DEBERÁ INCLUIR MANERAL.	PIEZA	20		
69	86	15	LLAVE DE ARTILLERÍA PAVONADA MEDIDA 1 1/16" X 1 1/4", MEDIDAS DE BOCAS 1 1/16" X 1 1/4", DUREZA 40 HRC., PESO 2.4 KG, FORJADA EN ACERO TEMPLADO, ACABADO FINO CON PINTURA NEGRA DE ALTA ADHERENCIA, DEBERÁ INCLUIR MANERAL.	PIEZA	20		
70	86	16	ESMERIL DE BANCO DE 8" MOTOR DE INDUCCIÓN 3/4 HP. CON BOBINAS DE COBRE PARA MAYOR DURABILIDAD, CON BASE DE CAUCHO MÁS ROBUSTA QUE REDUCE LA VIBRACIÓN AL TRABAJAR, CUENTA CON GUARDAS PROTECTORAS METÁLICAS, CON SOPORTES DE TRABAJO LARGOS PARA MAYOR CONTROL AL ESMERILAR ADICIONADO CON RUEDAS ABRASIVAS GRANO 60 (MEDIANO) Y GRANO 36 (GRUESO).	PIEZA	10		
71	86	17	RASTRILLO RECTO DE 14 DIENTES LARGO 54", CABEZA DE 14 1/2", ESPESOR DE PEINE 1/4" DE PULGADA.	PIEZA	20		
72	86	18	CARRETILLA DE 5.5 FT3 FABRICADA EN CONCHA METÁLICA CALIBRE 21 CON TACÓN ESTABILIZADOR CON RIN DE 3 ASPAS PARA MAYOR RESISTENCIA AL IMPACTO Y LLANTA DE 4" X 16" CON SOPORTES PARA USO PESADO Y RESISTENTE HASTA DE 580 KG.	PIEZA	15		
73	87	1	BIELDO PARA PAJA DE 5 DIENTES, CON MEDIDAS DE ANCHO DE DIENTES 9" LARGO DE DIENTES 13", CON MANGO DE 48" A 54"	PIEZA	55		
74	87	2	HACHA MICHIGAN DE 3 1/2" LIBRAS CON MANGO NARANJA CABEZA DE ACERO AL CARBONO, CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE FILO, MANGO DE 34" DE LARGO.	PIEZA	30		
75	87	3	LIMA DE TRIANGULO PESADO DE 8" CON MANGO PARA SUPERFICIES PLANAS PERFIL DE BORDES PARALELOS PARA MAYOR ABRASIÓN, PARA SUPERFICIES PLANAS Y ÁNGULOS INTERNOS MAYORES A 60°, LIMAS BASTARDAS PARA DESPALME Y AFILADO DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.	PIEZA	53		
76	87	4	MACHETE ESTÁNDAR DE 20" DE LARGO, CON CACHA NARANJA ERGONÓMICA, REMACHADA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE PARA MÁXIMO AGARRE.	PIEZA	90		
77	87	5	MARRO TIPO NEVADA DE 16 LIBRAS, MANGO DE 36" CON CABEZA TIPO NEVADA FORJADA EN ACERO CON CARAS MAQUINADA, HERRAMIENTA DE IMPACTO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO.	PIEZA	10		
78	87	6	PALA TIPO ESCARRAMÁN, PUÑO "Y" DE 7 1/2" DE ANCHO 21" DE LARGO DE CABEZA Y UN TOTAL DE 41", CON PUÑO COMFORT GRIP, HOMBROS ROLADOS ATRÁS Y COLLAR REFORZADO QUE PERMITE UN ENSAMBLE ROBUSTO.	PIEZA	60		
79	87	7	PALA JARDINERA EN LAMINA DE ACERO AL CARBÓN CON PUNTA AFILADA Y CURVADA, EN MADERA DE FRESNO, TOTAL DE LONGITUD 15".	PIEZA	50		
80	87	8	RASTRILLO RECTO DE 14 DIENTES, LARGO 54", CABEZA DE 14 1/2", ESPESOR DE PEINE 1/4" DE PULGADA.	PIEZA	50		
81	87	9	SERRUCHO DE PODA DE 12", HOJA CURVA DE 6 DIENTES POR PULGADA CON DUREZA DE 50-64 HRC CON TRIPLE FILO FABRICADO CON ACERO S55, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	PIEZA	50		
82	87	10	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.) MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCOPIO DE 110 MM. COLOR NARANJA.	PIEZA	50		
83	87	11	TIJERA PARA PODA A DOS MANOS DE 21" TIPO ALEMÁN FORJADA EN ACERO AL ALTO CARBONO PARA CORTE DE RAMA, MARIPOSA DE AJUSTE.	PIEZA	60		
84	87	12	TIJERA PARA PODA MUESCA A UNA MANO CON CUERPO DE ACERO FORJADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA MAYOR RESISTENCIA, HOJAS DE PASO, DISEÑADAS PARA BRINDAR CORTES LIMPIOS SEGUROS DE BLOQUEO, USADAS PARA FLORICULTURA, JARDINERÍA E HIDROPONÍA.	PIEZA	50		
85	87	13	TIJERA A DOS MANOS TIPO PERICO PARA RAMAS ALTAS, MANGO DE 21", MANGOS DE 545MM, MANGOS DE MADERA ESTUFADA, TOPE AMORTIGUADOR.	PIEZA	40		
86	87	14	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO CON ESTUCHE DE BROCHE, DE CIERRE AUTOMÁTICO DE 45 PIEZAS CON MATRACA DE 1/4", 13 DADOS ESTÁNDAR DE 6 PUNTAS 5/21", 6 DADOS TIPO E4, A10, 4 PUNTAS HEXAGONALES DE 3.1 MM A 6.3 MM, 3 PUNTAS PHILIPS PH 1 A PH3, 3 PUNTAS POZIDRIVE DE PZ1 A PZ3, 8 PUNTAS THORX DE T8 A T40, 3 PUNTAS DE CABEZA PLANA DE 4.7MM A 7.9MM., MATRACA DE CUADRO DE 1/4", EXTENSIÓN DE 2", MANERAL TIPO T, CON MANGO DESLIZABLE NUDO UNIVERSAL Y DESARMADOR DE MANDO 1/4"	JUEGO	15		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

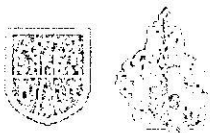
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 21 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

87	87	15	ESCALERA DE EXTENSIÓN TIPO III, DE 24 PELDAÑOS FABRICADA EN ALUMINIO, PELDAÑOS ANTIDERRAPANTES EN FORMA D, DOBLE SEGURO DE GRAVEDAD DE CIERRE RÁPIDO SISTEMA DE POLEA Y CUERDA, ALCANCE MÁXIMO 1.58 M. DE ESTATURA TACONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES.	PIEZA	15		
88	87	16	ESCALERA DE TIJERA CON BANDEJA RETRACTIL DE 9 PELDAÑOS, ALTURA TRES METROS APROXIMADAMENTE, APERTURA LATERAL 1.72 M, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, TACONES DE PLÁSTICO ANTIDERRAPANTES DOBLE REFUERZO EN PELDAÑOS INFERIORES.	PIEZA	15		
89	87	17	LIMATON REDONDO PARA MOTOSIERRA 7/32", PICADO DOBLE PARA DESBASTE RÁPIDO, DIENTES CORTADOS CON LASER QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO PARA AFILAR LA FORMA DE LOS DIENTES DE LAS CADENAS DE LAS MOTOSIERRAS.	PIEZA	90		
90	87	18	LIMA PARA MOTOSIERRA DE 3/16" CON MANGO DE MADERA, MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA AFILAR O LIMAR MOTOSIERRAS.	PIEZA	90		
91	87	19	PALA CARBONERA TRUGLAS PUÑO EN "Y" CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, DE LARGO 43 3/4", CALIBRE DE LA HOJA 16" DIMENSIÓN DE LA CABEZA 22 3/4" X 12 1/2", MANGO ERGONÓMICO ALTA RESISTENCIA, DISEÑO DE PUÑO PLÁSTICO REFORZADO DE ALTO IMPACTO.	PIEZA	40		
92	87	20	ESCOBA METÁLICA RECTA CON MANGO REFORZADO PARA JARDÍN CALIBRE 20 CON 22 DIENTES, CABEZA RECTA DE 24" (61 CM.) DE ARRASTRE CON MANGO DE MADERA DE 48" DE LONGITUD.	PIEZA	150		
93	87	21	LLAVE TIPO PIPA METÁLICA CON CUADRO PARA VALVULAS DE AGUA O ACUMULADORES DE ACETILENO	PIEZA	30		
94	87	22	CARRETILLA DE 5.5 FT3 FABRICADA EN CONCHA METÁLICA CALIBRE 21 CON TACÓN ESTABILIZADOR CON RIN DE 3 ASPAS PARA MAYOR RESISTENCIA AL IMPACTO Y LLANTA DE 4" X 16" CON SOPORTES PARA USO PESADO Y RESISTENTE HASTA DE 580 KG.	PIEZA	51		
95	87	23	AZADÓN JARDINERO CLASSIC, HOJA FORIADA EN UNA SOLA PIEZA EN ACERO DE ALTO CARBONO, MEDIDAS DE LA CABEZA 6" X 4", CON MANGO DE MADERA PERFILADO DE 54" DE FRESNO.	PIEZA	10		
96	87	24	BARRETA DE PUNTA DE 1" X 1.75 METROS, ESCOPOLO DE 72MM.	PIEZA	25		
97	87	25	MARINAS DE LAMINA PINTO EN CALIBRE 24 - 26 CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 40 X 25 CENTIMETROS, CON 2 CM. DE DOBLEZ.	PAR	60		
98	87	26	CUCHARA PARA JARDÍN CON BORDES REDONDEADOS, CON MANGO DE MADERA LARGO 6 (15 CM), CABEZA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO 6 X 3 7/16"	PIEZA	58		
99	87	27	CAVADOR CON MANGO DE MADERA DE 48", HOJA DE ACERO TEMPLADO, MANGOS CUADRADOS DE MADERA, LARGO DE 48" (122 CENTIMETROS), DE ESPESOR DE CABEZA 1.8MM.	PIEZA	25		
100	88	1	CARRETILLA BASTIDOR TUBULAR DE TPES COMPONENTES, CAPACIDAD DE 5.5 FT3 RIN DE 3 ASPAS CON LLANTA IMPONCHABLE, MEDIDAS DE LA CONCHA 28 X 69 X 93 CM. Y ESPESOR DE 1.1 MM.	PIEZA	8		
101	88	2	CUCHARON PATA DE CABALLO DE UNA SOLA PIEZA, CON TUBO GALVANIZADO DE 1" DE DIÁMETRO DE 3 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE.	PIEZA	10		
102	88	3	LLAVE PARA JALAR VARILLA	PIEZA	10		
103	88	4	LLAVE PARA ARMAR VARILLA	PIEZA	10		
104	88	5	LOCALIZADOR O RECUPERADOR DE VARILLA.	PIEZA	10		
105	88	6	MANGO DE MADERA PARA ZAPAPICO DE 36" DE LARGO	PIEZA	10		
106	88	7	MANGO PARA HACHA DE 36" DE LARGO	PIEZA	10		
107	88	8	MANGO PARA MARRO DE 25" DE LARGO	PIEZA	10		
108	88	9	MANGO PARA MARRO DE 36" DE LARGO	PIEZA	10		
109	88	10	MANGO PARA PALA DE 24" DE LARGO, PUÑO "Y" DE PLÁSTICO	PIEZA	10		
110	88	11	PALA CARBONERA TRUGLASS PUÑO EN "Y", DE PLÁSTICO, RECTO, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, LARGO TOTAL 43 1/2", CALIBRE DE LA HOJA 16" DIMENSIÓN DE LA CABEZA 22 3/4" X 12 1/2", MANGO ERGONÓMICO ALTA RESISTENCIA, DISEÑO DE PUÑO PLÁSTICO REFORZADO DE ALTO IMPACTO.	PIEZA	5		
111	88	12	PINZAS DE PUNTA Y CORTE COMFORT GRIP DE 8" (20CM), FORIADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA CÓNICA Y MORDAZA DE 57 MM. CON MOLETEADO DIAGONAL PARA SUJECIÓN FIRME Y CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	5		
112	88	13	PINZAS DE PRESIÓN MORDAZAS RECTAS DE 16" DE LONGITUD, MORDAZAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO.	PIEZA	10		
113	88	14	PISÓN DE MANO DE 10" DE BASE, CON MANGO DE ACERO 48"	PIEZA	5		
114	88	15	TIRABUZÓN BARRA REDONDA DE 4"	PIEZA	3		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 22 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 22 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

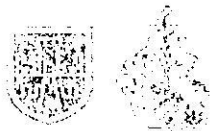
115	88	16	VARILLA FLEXIBLE ESTÁNDAR PARA DESAZOLVE, MEDIDA POR VARILLA DE 1M. DE LARGO CON UN GROSOR DE 5/16" ENSAMBLE DURADERO, CON CUERDA ROSCABLE DE ACERO (SENCILLO). PRESENTACIÓN EN JUEGOS DE 10 VARILLAS	JUEGO	20		
116	89	1	ARCO PROFESIONAL TUBULAR DE ACERO PARA SEGUETA DE 12" CON DOS POSICIONES DE SEGUETAS DE 90 Y 160 GRADOS, MANGO ERGONÓMICO INYECTADO DE ALUMINIO, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DPP.	PIEZA	10		
117	89	2	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1", DE 1.50 METROS DE LARGO Y ESCOPIO DE 67 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	12		
118	89	3	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.75 METROS DE LARGO Y ESCOPIO DE 80 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	12		
119	89	4	CEPILLO DE ALAMBRE CALIBRE 0.35 MM. CERDAS DE ACERO AL CARBONO DE 30 X 3 CM.	PIEZA	10		
120	89	5	DIABLO DE CARGA, RUEDAS SOLIDAS, DE DOBLE BALERO PARA 450 KG. DE CARGA APROXIMADAMENTE, DE 34 CENTIMETROS DE LARGO BASE X 44 CENTIMETROS BASE, ALTURA NETA DE 140 CENTIMETROS Y DOS LLANTAS DE 9" X 2 5/32".	PIEZA	1		
121	89	6	DISCO DE DIAMANTE RIN SEGMETADO DE 14" DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 1" DE DIAMETRO INTERIOR, PARA CORTES EN ASFALTO Y CONCRETO VERDE, ESPESOR DE 2.8 MM. SECCIÓN ABRASIVA DE 10 MM Y VELOCIDAD MÁXIMA DE 4,400 RPM.	PIEZA	5		
122	89	7	FLEXOMETRO INDUSTRIAL, DE 8 MTS. DE LARGO, CINTA DE 1" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	10		
123	89	8	FLEXOMETRO, GRIPPER RESISTENTE DE 10 MTS. DE LARGO, 1 1/4" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	10		
124	89	9	FLEXOMETRO, GRIPPER RESISTENTE DE 5.5 MTS. DE LARGO, 1" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	10		
125	89	10	HACHA MICHIGAN DE 3 1/2" LB. CON MANGO DE HICKORY DE 34" DE LARGO	PIEZA	10		
126	89	11	HILO PARA ALBAÑIL COMPUESTO POR HILO DE 3 CABOS DE 5,040 DENIERS CADA UNO, DE UN CALIBRE DE 0.6 G/M Y UNA TENSIÓN DE 14 KGF EN CARRETE DE 65 METROS DE LARGO, EN COLOR BLANCO.	PIEZA	10		
127	89	12	JUEGO DE 10 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCAS HEXAGONALES QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM.	JUEGO	2		
128	89	13	JUEGO DE 11 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCAS HEXAGONALES QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4" (6MM), 5/16"(8MM), 3/8"(9MM), 7/16"(10MM), 1/2"(11MM), 9/16"(13MM), 5/8"(14MM), 11/16" (16MM), 3/4"(18mm), 13/16"(19mm), 7/8"(22mm).	JUEGO	2		
129	89	14	JUEGO DE 7 DESARMADORES DE CAJA, CON MANGO DE PVC Y MEDIDAS DE: 3/16", 1/4", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16" Y 1/2".	JUEGO	10		
130	89	15	LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA COMPLETA PARA CARRETILLA DE 16" X 4", RIN DE TRES ASPAS PARA MAYOR RESISTENCIA AL IMPACTO (COMPLETA)	PIEZA	3		
131	89	16	LLAVE STILSON 14" CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIDENO PARA MAYOR RESISTENCIA, EXCELENTE AGARRE EN MORDAZA, MANGO ROBUSTO Y COMODO, LARGO 14" (36 CM.), APERTURA MÁXIMA 1 1/2" (38 MM).	PIEZA	3		
132	89	17	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTAS AUTOCLEAR: 74 DADOS CORTOS DE: (12) 4 A 13 MM, (10) 5/32" A 1/2", (15) 8 A 22MM, (23) 8 A 32 MM, (14) 3/8" A 1 1/4". 22 DADOS LARGOS DE: (12) 4 A 13 MM Y (10) 5/32" A 1/2", 2 DADOS PARA BUJIAS DE 16 Y 21 MM. 4 DADOS DE PUNTA DE CRUZ DE: PH1 A PH4, 12 DADOS DE PUNTA ALLEN DE: (6) 3 A 10 MM Y (6) 1/8" A 3/8", 6 EXTENSIONES: (2) 2" Y 4", (2) 3" Y 6" Y (2) 5" Y 10", 2 MATRACAS, 2 DISCOS GIRATORIOS, 1 ADAPTADOR DE 3/8" X 1/4", 1 DESARMADOR, 3 LLAVES ALLEN DE 1.5 A 2.5 MM., 2 NUDOS UNIVERSALES, 1 MANGO ARTICULADO DE 5", 2 BARRAS CORREDIZAS, 1 CRUZETA EN "L" DE 4 1/2"	JUEGO	2		
133	89	18	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 18" DE LARGO, APERTURA DE 51 MM Y MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIDENO PARA MAYOR RESISTENCIA.	PIEZA	10		
134	89	19	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 48" DE LARGO, APERTURA DE 127, MM. CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DÚCTIL.	PIEZA	9		
135	89	20	MACETA DE 4 LIBRAS DE ACERO Y MANGO DE MADERA DE 12" COLOR ANARANJADO Y ACABADO MATE.	PIEZA	10		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 23 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

136	89	21	MARRO OCTAGONAL, CABLEZA DE 4 LIBRAS CON MANGO DE MADERA DE 12" DE LARGO.	PIEZA	6		
137	89	22	MARRO OCTAGONAL, CABLEZA DE 6 LIBRAS CON MANGO DE MADERA DE 36" DE LARGO.	PIEZA	6		
138	89	23	MARTILLO DE UNA RECTA DE 16 ONZAS, CON UNA CARA DE 1 1/8" Y MANGO CON GRIP ANTIDERRAPANTE DE 14" DE LARGO.	PIEZA	5		
139	89	24	MAZO DE HULE DE 16 OZ, CON CABLEZA DE HULE 100% VIRGEN, MANGO DE MADERA DE 13 1/2".	PIEZA	5		
140	89	25	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA DE 100 METROS, ROSCA DE 1/4" PARA TRIPÉ, RANGO DE 0-100 METROS, NIVEL DIGITAL.	PIEZA	3		
141	89	26	PALA CUADRADA, PUÑO "Y" METALICO, DIMENSIONES DE LA CABLEZA, ANCHO 9 1/2", LARGO DE 19 5/8" Y LARGO TOTAL DE 41 1/4".	PIEZA	10		
142	89	27	PALA CUADRADA, PUÑO "Y" COMFORT GRIP, OFFSET, DIMENSIONES DE LA CABLEZA, ANCHO 9 1/2", LARGO DE 19 5/8" Y LARGO TOTAL DE 40 3/4".	PIEZA	10		
143	89	28	PALA TIPO ESCARRAMÁN, PUÑO "Y" DE 7 1/2" DE ANCHO 21" DE LARGO DE CABLEZA Y UN TOTAL DE 41", CON PUÑO COMFORT GRIP, HOMBROS ROLADOS ATRÁS Y COLLAR REFORZADO QUE PERMITE UN ENSAMBLE ROBUSTO.	PIEZA	6		
144	89	29	PICO DE ACERO AL CARBONO CABLEZA FORJADA DE ACERO 5 LIBRAS, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, ANCHO DE TALACHO 168 MM, ANCHO DE PICO 12 MM.	PIEZA	10		
145	89	30	PINZA DE ELECTRICISTA PROFESIONALES COMFORT GRIP DE 9" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, PARA CORTES PRECISOS, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA PLANA Y MORDEAZA CON MOLOTEADO CRUZADO PARA UNA BUENA SUJECIÓN FIRME.	PIEZA	10		
146	89	31	PINZA DE PROFESIÓN UNIVERSAL USO PESADO, LONGITUD DE LA CABLEZA DE 2 11/64", LONGITUD TOTAL DE 9 21/32", TUERCA DE BLOQUEO DE FÁCIL AJUSTE CUBIERTA CON PINTURA EPOXICA.	PIEZA	10		
147	89	32	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE FINO DE 24 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	10		
148	89	33	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE GROSERO DE 18 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	10		
149	89	34	SERRUCHO DE PODA HOJA CURVA CON GANCHO, 16", MANGO CON GRIP PARA MEJOR AGARRE Y GANCHO TOPE PARA FACILITAR LOS CORTES.	PIEZA	10		
150	90	1	AMARRADOR DE VARILLAS, EN ACERO AL CROMO, LARGO DE 260 MM., DIAMETRO DE 13 MM. (1/2") Y PUNTA ANGULADA.	PIEZA	5		
151	90	2	ARCO PROFESIONAL TUBULAR DE ACERO PARA SEGUETA DE 12" CON DOS POSICIONES DE SEGUETAS DE 90 Y 150 GRADOS, MANGO ERGONOMICO INYECTADO DE ALUMINIO, INCLUYE SEGUETA BIMETALICA DE 18 DPP.	PIEZA	10		
152	90	3	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1", DE 1.50 METROS DE LARGO Y ESCOPO DE 67 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	7		
153	90	4	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.75 METROS DE LARGO Y ESCOPO DE 80 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	15		
154	90	5	BROCHA DE CERDAS 100% NATURAL CORTE RECTO Y MANGO DE PLASTICO DE 6" Y UN ESPESOR DE 19 MM.	PIEZA	20		
155	90	6	BROCHA DE CERDAS 100% NATURAL CORTE RECTO Y MANGO DE PLASTICO DE 4" Y UN ESPESOR DE 16 MM.	PIEZA	20		
156	90	7	CARRICILLA BASTIDOR TUBULAR DE TRES COMPONENTES, CAPACIDAD DE 6 FT3, RIN DE 3 ASPAS CON LLANTA IMPONCHABLE, MEDIDAS DE LA CONCHA 40 X 65 X 97 CM. Y ESPESOR DE 1.1 MM.	PIEZA	25		
157	90	8	CEPILLO DE ALAMBRE CALIBRE 0.35 MM. CERDAS DE ACERO AL CARBONO DE 30 X 3 CM.	PIEZA	20		
158	90	9	CINCEL DE CORTE FRIO, FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO DE 10" DE LARGO X 1" DE ÁREA DE CORTE.	PIEZA	10		
159	90	10	CINCEL DE CORTE FRIO, FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO DE 12" DE LARGO X 1" DE ÁREA DE CORTE.	PIEZA	5		
160	90	11	CINCEL DE CORTE FRIO, FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO DE 8" DE LARGO X 3/4" DE ÁREA DE CORTE.	PIEZA	10		
161	90	12	CINCEL DE CORTE FRIO, FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO DE 12" DE LARGO X 3/4" DE ÁREA DE CORTE.	PIEZA	5		
162	90	13	CUCHARA DE ALBAÑIL 9", FORJADA TIPO FILADELFA Y MANGO COMFORT GRIP.	PIEZA	20		
163	90	14	DISCO DIAMANTE RIN SEGMENTADO DE 4 1/2", 21 MM DE ESPESOR Y SECCIÓN ABRASIVA DE 10 MM.	PIEZA	20		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DIR/IAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 24 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 24 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

100
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

164	90	15	DISCO LAMINADO, ALTO RENDIMIENTO, FABRICADO CON LIJA ZIRCONIA DE 4 1/2" DE DIAMETRO, X 7/8" EN EL CENTRO Y GRANO 60.	PIEZA	150		
165	90	16	DISCO DE DESBASTE DE METAL, DIÁMETRO INTERNO DE 7/8", DIAMETRO EXTERNO DE 4 1/2" Y 6.5 MM. DE ESPESOR.	PIEZA	250		
166	90	17	DISCO TIPO 41 PARA CORTE DE ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y ALEACIONES DE ACERO DURAS, CORTE RÁPIDO Y EN FRIO, MEDIDA 4 1/2" X 1 MM X 7/8"	PIEZA	550		
167	90	18	DISCO TIPO 41 PARA CORTE DE ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y ALEACIONES DE ACERO DURAS, CORTE RÁPIDO Y EN FRIO, MEDIDA 7" X 2 MM X 7/8"	PIEZA	150		
168	90	19	DISCO TIPO 41 PARA CORTE DE METAL, MEDIDA DE 14" X 3 MM X 1", FABRICADO EN ÓXIDO DE ALUMINIO.	PIEZA	40		
169	90	20	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DE 1/2", FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL.	PIEZA	12		
170	90	21	ESPATULA FLEXIBLE DE 5", MANGO DE PÁSTICO Y HOJA DE CORTE DIAGONAL CAL. 26.	PIEZA	20		
171	90	22	ESPATULA TAPIZADORA DE 10", DE ACERO AL MEDIO CARBONO Y MANGO DE PLÁSTICO.	PIEZA	20		
172	90	23	ESPATULA TAPIZADORA DE 12", DE ACERO AL MEDIO CARBONO Y MANGO DE PLÁSTICO.	PIEZA	20		
173	90	24	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO CON LONGITUD DE 3 METROS, PUNTA TELESCÓPICA Y CON ROSCA PARA AJUSTAR LOS RODILLOS Y CEPILLOS DEL PINTOR.	PIEZA	25		
174	90	25	FLEXOMETRO, GRIPPER RESISTENTE DE 10 MTS. DE LARGO, 1 1/4" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPARA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECIÓN.	PIEZA	15		
175	90	26	GUIA DE ACERO DE 30M. PARA CABLES, GUIA DE ACERO AL ALTO CARBONO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA MAYOR RIGIDES Y FACIL ARRASTRE, CARCASA DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO, MANGO ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE, PUNTA TIRADORA, LARGO DE GUIA 30 M. ESPESOR DE GUIA 1.5MM, ANCHO DE GUIA 3 MM. PESO 1.7 KG.	PIEZA	4		
176	90	27	HACHA MICHIGAN DE 5 1/2" LB. CON MANGO DE HICKORY DE 34" DE LARGO	PIEZA	10		
177	90	28	HILO PARA ALBAÑIL, COMPUESTO POR HILO DE 3 CABOS DE 5,040 DENIERS CADA UNO, DE UN CALIBRE DE 0.6 G/M Y UNA TENSIÓN DE 14 KGF EN CARRETE DE 65 METROS DE LARGO, EN COLOR BLANCO.	PIEZA	5		
178	90	29	JUEGO DE 10 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCA HEXAGONAL QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO EL DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8"	JUEGO	2		
179	90	30	JUEGO DE 30 LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS, PUNTA DE BOLA, MEDIDAS: 0.050", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 1MM, 1.5MM, 2MM, 2.5MM, 3MM, 3.5MM, 4MM, 4.5MM, 5MM, 5.5MM, 6MM, 7MM, 8MM, 9MM Y 10MM, PRESENTACIÓN EN ESTUCHE	JUEGO	3		
180	90	31	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTAS AUTOCLAR: 74 DADOS CORTOS DE: (12) 4 A 13 MM, (10) 5/32" A 1/2", (15) 8 A 22MM, (23) 8 A 32 MM, (14) 3/8" A 1 1/4". 22 DADOS LARGOS DE: (12) 4 A 13 MM Y (10) 5/32" A 1/2", 2 DADOS PARA BUJIAS DE 16 Y 21 MM, 4 DADOS DE PUNTA DE CRUZ DE: PH1 A PH4, 12 DADOS DE PUNTA ALLEN DE: (6) 3 A 10 MM Y (6) 1/8" A 3/8", 6 EXTENSIONES: (2) 2" Y 4", (2) 3" Y 6" Y (2) 5" Y 10", 2 MATRACAS, 2 DISCOS GIRATORIOS, 1 ADAPTADOR DE 3/8" X 1/4", 1 DESARMADOR, 3 LLAVES ALLEN DE 1.5 A 2.5 MM., 2 NUDOS UNIVERSALES, 1 MANGO ARTICULADO DE 5", 2 BARRAS CORREDIZA, 1 CRUZETA EN "L" DE 4 1/2"	JUEGO	2		
182	90	32	JUEGO DE 11 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCA HEXAGONAL QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8"	JUEGO	3		
183	90	33	JUEGO DE 4 PEINES PARA TARRAJAS PARA T-852X DE 1/2", FABRICADOS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CROMO, CUERDA 14" NPT.	JUEGO	2		
184	90	34	JUEGO DE 5 LLAVES ESPAÑOLAS, ACABADO PULIDO, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, CON MEDIDAS DE: 1/4" X 5/16", 3/8" X 7/16", 11/16" X 19/32", 1/2" X 9/16" Y 5/8" X 3/4".	JUEGO	8		
185	90	35	JUEGO DE 7 DESARMADORES DE CAJA, CON MANGO DE PVC Y MEDIDAS DE: 3/16", 1/4", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16" Y 1/2".	JUEGO	8		
186	90	36	JUEGO DE 8 LLAVES COMBINADAS PULIDAS CON MATRACA, CON MEDIDAS DE: 8MM, 10MM, 12MM, 13MM, 14MM, 15MM, 16MM, Y 17MM.	JUEGO	3		
187	90	37	JUEGO DE TARRAJAS PARA TUBO, DE 7 PIEZAS, 1 CABEZAL CON MATRACA Y 6 DADOS CON MEDIDAS DE 1/2", 3/4"-14" NPT; 1", 1/4", 1 1/2", 2"-11 1/2" NPT.	JUEGO	1		
188	90	38	JUEGO DE 9 LLAVES TORX LARGAS, LLAVES DE DOBLE POSICIÓN, ORGANIZADOR ABATIBLE, MEDIDAS DE: T-10, T-15, T-20, T-25, T-27, T-30, T-40, T-45 Y T-50.	JUEGO	6		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 25 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

50 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

189	90	39	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) PROFESIONAL PAVONADO DE 15", FORJADO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE Y APERTURA DE 1 7/8".	PIEZA	10		
190	90	40	LLAVE PARA JALAR VARILLA	PIEZA	26		
191	90	41	LLAVE PARA ARMAR VARILLA	PIEZA	30		
192	90	42	LLAVE STILSON 14" CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR RESISTENCIA, EXCELENTE AGARRE EN MORDAZA, MANGO ROBUSTO Y CÓMODO, LARGO 14" (36 CM.), APERTURA MÁXIMA 1 1/2" (38 MM).	PIEZA	14		
193	90	43	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 18" DE LARGO, APERTURA DE 51 MM Y MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR RESISTENCIA.	PIEZA	25		
194	90	44	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 48" DE LARGO, APERTURA DE 127 MM., CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL.	PIEZA	5		
195	90	45	LOCALIZADOR O RECUPERADOR DE VARILLA	PIEZA	5		
196	90	46	MACHUELO SEMICÓNICO DE 1/4", CUERDA FINA, PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 5 PIEZAS.	PIEZA	30		
197	90	47	MACHUELO SEMICÓNICO DE 3/16", CUERDA FINA, PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 5 PIEZAS.	PIEZA	30		
198	90	48	MACHUELO SEMICÓNICO DE 5/16", CUERDA FINA, PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 5 PIEZAS.	PIEZA	30		
199	90	49	MACETA DE 4 LIBRAS DE ACERO Y MANGO DE MADERA DE 12" COLOR ANARANJADO Y ACABADO MATE.	PIEZA	20		
200	90	50	MALACATE DE 2 TONELADAS, GANCHOS FORJADOS DE ACERO AL MEDIO CARBONO, DIÁMETRO DE CABLE 5 MM.	PIEZA	5		
201	90	51	MARRO OCTAGONAL, CABEZA DE 4 LIBRAS CON MANGO DE MADERA DE 12" DE LARGO.	PIEZA	20		
202	90	52	MARTILLO PULIDO DE BOLA, CABEZA DE 32 OZ, CARA DE 1 9/16" Y MANGO GRIP ANTIDERRAPANTE DE 16" DE LARGO.	PIEZA	5		
203	90	53	MARTILLO DE UÑA RECTA DE 16 ONZAS, CON UNA CARA DE 1 1/8" Y MANGO CON GRIP ANTIDERRAPANTE DE 14" DE LARGO.	PIEZA	10		
204	90	54	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO, USO PROFESIONAL, TENSIÓN C.A. DE 600M. V-750V Y TENSIÓN C.C. DE 600 MV-1,000 V.	PIEZA	2		
205	90	55	NAVAJA ABATIBLE, CUERPO DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE DE 7" DE LARGO, APERTURA RÁPIDA CON 5 CUCHILLAS DE REPUESTO, CUCHILLA RETRACTIL, DE ACERO SK2.	PIEZA	25		
206	90	56	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.), MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCOPO DE 110 MM. COLOR NARANJA.	PIEZA	10		
206	90	57	PINZA DE CHOFER COMFORT GRIP DE 10" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, CON ACABADO NIQUELADO GRIS Y PUNTA PLANA MORDAZA CON ESTRADO RECTO.	PIEZA	15		
207	90	58	PINZA DE ELECTRICISTA PROFESIONALES COMFORT GRIP DE 9" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, PARA CORTES PRECISOS, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA PLANA Y MORDAZA CON MOLETEADO CRUZADO PARA UNA SUJECCIÓN FIRME.	PIEZA	15		
208	90	59	PINZA DE PRESIÓN UNIVERSAL USO PESADO, LONGITUD DE LA QUIJADA DE 2 11/64" , LONGITUD TOTAL DE 9 27/32", TUERCA DE BLOQUEO DE FÁCIL AJUSTE, CUBIERTA CON PINTURA APOXICA.	PIEZA	5		
209	90	60	PINZA DE PRESIÓN DE CADENA DE 8" DE LARGO Y UNA LONGITUD DE LA CADENA DE 50 CM.	PIEZA	3		
210	90	61	PINZA MINIATURA, COMFORT GRIP DE 6", PUNTA DE AGUIA, CON RESORTE DE AUTOCAPERTURA.	PIEZA	3		
211	90	62	RODILLO PROFESIONAL PARA PINTAR EN SUPERFICIES RUGOSAS DE 9" X 3/4"	PIEZA	15		
212	90	63	ROTMARTILLO 1/2", 710 W DE SALIDA, MAX RPM 0-2800 RPM 0-2800 RPM, MAX GPM DE 0-47,600 GPM.	PIEZA	2		
213	90	64	ROTMARTILLO SDS PLUS, DE 1,000 W, 4 JOULES, VELOCIDAD VARIABLE DE 530-925-1,000 RPM, GOLPES/MINUTO 2,800-33,489-4,320 CPM, TENSIÓN/FRECUENCIA 127 V/60 HZ.	PIEZA	5		
214	90	65	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE FINO DE 24 PDD, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	580		
215	90	66	TALADRO DE 1/2" INDUSTRIAL, DE 700 W, VARILLA DE CONTROL DE PROFUNDIDAD, CAJA DE ENGRANES DE ALUMINIO, PESO APROXIMADO DE 2.6 KG, VELOCIDAD 0-1,340 RPM, DIÁMETRO PERFORACIÓN ACERO 1/2", DIÁMETRO PERFORACIÓN MADERA 1 1/2".	PIEZA	3		
216	90	67	TALADRO INALAMBRICO PROFESIONAL DE 1/2", DE 20 V, 15 NIVELES DE AJUSTE, DEBERÁ INCLUIR: CARGADOR, 1 BATERÍA DE ION LITIO 2 AH, PUNTA DOBLE Y CLIP PARA CINTURON.	PIEZA	3		
217	90	68	TIRABUZON BARRA REDONDA DE 4".	PIEZA	10		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 26 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 26 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

218	90	69	TIRALINEAS METÁLICO DE USO RUDO CON GIS DE 30 METROS, DE DOBLE ENGRANAJE PARA UN REBOINAJE RÁPIDO Y UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL NIVEL DEL GIS, INCLUYE UN BOTE DE GIS COLOR AZUL DE 4 OZ.	PIEZA	5		
219	90	70	VARILLA FLEXIBLE ESTANDAR PARA DESAZOLVE, MEDIDA POR VARILLA DE 1M DE LARGO CON UN GROSOR DE 5/16" ENSAMBLE DURADERO, CON CUERDA ROSCABLE DE ACERO (SENCILLO). PRESENTACIÓN DE JUEGOS DE 10 VARILLAS.	JUEGO	12		
220	91	1	AFILADOR ELECTRIC PARA BROCAS HSS DE 118", PARA DIAMETROS DE BROCAS DE 1/8" A 1/2"	PIEZA	5		
221	91	2	ARCO PROFESIONAL TUBULAR DE ACERO PARA SEGUETA DE 12" CON DOS POSICIONES DE SEGUETA DE 90 Y 180 GRADOS, MANGO ERGONOMICO INYECTADO DE ALUMINIO, INCLUYE SEGUETA BIMETALICA DE 18 DPP.	PIEZA	10		
222	91	3	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1", DE 1.50 METROS DE LARGO Y ESCOPOLO DE 67 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	10		
223	91	4	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.75 METROS DE LARGO Y ESCOPOLO DE 80 MM., DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO.	PIEZA	10		
224	91	5	BROCHA DE CERDAS 100% NATURAL CORTE RECTO Y MANGO DE PLÁSTICO DE 4" Y UN ESPESOR DE 16 MM.	PIEZA	800		
225	91	6	BROCHA DE CERDAS 100% NATURAL CORTE RECTO Y MANGO DE PLÁSTICO DE 6" Y UN ESPESOR DE 19 MM.	PIEZA	800		
226	91	7	CARRETILLA BASTIDOR TUBULAR DE TRES COMPONENTES, CAPACIDAD DE 6 FT3, RIN DE 3 ASPAS CON LLANTA IMPONCHABLE, MEDIDAS DE LA CONCHA 40 X 65 X97 CM. Y ESPESOR DE 1.1 MM.	PIEZA	10		
227	91	8	CEPILLO DE ALAMBRE CALIBRE 0.35 MM. CERDAS DE ACERO AL CARBONO DE 30 X 3 CM.	PIEZA	10		
228	91	9	CINTA LARGA FIBRA DE VIDRIO, CARCASA PLÁSTICA, ESPESOR DE 0.49 MM, DE ANCHO DE 14 MM, CUBIERTA DE PVC ANTI-IMPACTO DE 50 MT3. DE LONGITUD.	PIEZA	6		
229	91	10	CORTAPERROS PROFESIONALES DE 36", CON CUCHILLAS DE ACERO AL SILICIO MANGANESO, MÁS PALANCA CON MENOR ESFUERZO, MANGO DE ACERO, GRIP ANTIDERRAPANTE.	PIEZA	6		
230	91	11	CHISTAL PARA CARETA DE SOLDAR, SOMBRA DEL NO. 14, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 10 PIEZAS.	PIEZA	30		
231	91	12	CUCHARA DE ALBAÑIL 9", FORJADA TIPO FILADELFIA Y MANGO COMFORT GRIP.	PIEZA	6		
232	91	13	DISCO DE CORTE ABRASIVO PARA CORTADORA DE 14", ESPESOR DE 3.0 MM, Y EJE DE 1", PRESENTACIÓN EN CAJA DE 25 DISCOS.	PIEZA	25		
233	91	14	DISCO LAMINADO, ALTO RENDIMIENTO, FABRICADO CON LIJA ZIRCONIA Y CERÁMICA DE 4 1/2" DE DIAMETRO, X 7/8" EN EL CENTRO Y GRANO 60.	PIEZA	50		
234	91	15	DISCO PARA DESBASTE DE METAL, DIÁMETRO INTERNO DE 7/8", DIAMETRO EXTERNO DE 4 1/2" Y 6.4 MM. DE ESPESOR.	PIEZA	6		
235	91	16	DISCO TIPO 41 PARA CORTE DE ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y ALEACIONES DE ACERO DURAS, CORTE RÁPIDO Y EN FRIO, MEDIDA 4 1/2" X 1 MM X 7/8"	PIEZA	20		
236	91	17	ESPATULA FLEXIBLE DE 5", MANGO DE PÁSTICO Y HOJA DE CORTE DIAGONAL CAL. 26.	PIEZA	15		
237	91	18	ESPATULA TAPIZADORA DE 10", DE ACERO AL MEDIO CARBONO Y MANGO DE PLÁSTICO.	PIEZA	15		
238	91	19	ESPATULA TAPIZADORA DE 12", DE ACERO AL MEDIO CARBONO Y MANGO DE PLÁSTICO.	PIEZA	15		
239	91	20	EXACTO PROFESIONAL CON 13 CUCHILLAS DE ACERO SK2, 3 MANGOS METALICOS Y ESTUCHE DE NYLON, CONTENIDO DEL ESTUCHE: -4 CUCHILLAS DE CORTE PRECISO; -3 CUCHILLAS DE CORTE Y ACABADO; -2 CUCHILLAS DE CORTE Y TALLADO; -1 CUCHILLA DE CORTE Y MARCADO; -1 CUCHILLA DE TALLADO; -1 CUCHILLA CINCELADO LIGERO Y 1 CUCHILLA DE CINCELADO PESADO, PRESENTACIÓN EN JUEGO DE 13 CUCHILLAS.	JUEGO	10		
240	91	21	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO CON LONGITUD DE 2.4 METROS, PUNTA TELESCOPICA Y CON ROSCA PARA AJUSTAR LOS RODILLOS Y CEPILLOS DEL PINTOR.	PIEZA	60		
241	91	22	EXTENSION DE ACERO PARA RODILLO CON LONGITUD DE 3 METROS, PUNTA TELESCOPICA Y CON ROSCA PARA AJUSTAR LOS RODILLOS Y CEPILLOS DEL PINTOR.	PIEZA	60		
242	91	23	FLEXOMETRO INDUSTRIAL, DE 8 MTS. DE LARGO, CINTA DE 1" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	15		
243	91	24	FLEXOMETRO, GRIPPER RESISTENTE DE 10 MTS. DE LARGO, 1 1/4" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	15		
244	91	25	FLEXOMETRO, GRIPPER RESISTENTE DE 5.5 MTS. DE LARGO, 1" DE ANCHO, CARCASA ABS, CUBIERTA DE TPR RESISTENTE AL IMPACTO, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN Y CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN.	PIEZA	20		
245	91	26	HACHA MICHIGAN DE 3 1/2" LB. CON MANGO DE HICKORY DE 34" DE LARGO	PIEZA	10		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 27 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

246	91	27	JUEGO DE 10 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCAS HEXAGONALES QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM.	JUEGO	2		
247	91	28	JUEGO DE 32 LLAVES COMBINADAS, ACABADO NIQUEL NEGRO FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO, DEBERÁ CONTENER 30 LLAVES MIXTAS STD MM. CON MEDIDAS DE: 1/4", 7/16", 6MM, 12MM, 9/32", 1/2", 7MM, 13MM, 5/16", 9/16", 8MM, 14MM, 11/32", 5/8", 9MM, 15MM, 3/8", 11/16", 10MM Y 17MM; 12 LLAVES CORTAS DE: 5/16", 1/2", 8MM, 12MM, 3/8", 5/8", 10MM, 13MM, 7/16", 9/16", 11MM Y 14MM.	JUEGO	2		
248	91	29	JUEGO DE 11 LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS (ESPAÑOLAS Y ESTRIADAS), CON ACABADO PULIDO ESPEJO PARA SU FACIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LOS DE ACERO AL CARBONO, CUENTAN CON MUESCAS HEXAGONALES QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO EVITANDO DESGASTE EN TORNILLERÍA, LAS MEDIDAS DE LAS LLAVES SON: 1/4"(6MM), 5/16" (8MM), 3/8" (9MM), 7/16" (10MM), 1/2" (11MM), 9/16" (13MM), 5/8" (14MM), 11/16" (16MM), 3/4" (18MM), 13/16" (19MM), 7/8" (22MM).	JUEGO	2		
249	91	30	JUEGO DE 7 DESARMADORES DE CAJA, CON MANGO DE PVC Y MEDIDAS DE: 3/16", 1/4", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16" Y 1/2".	JUEGO	10		
250	91	31	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN TIPO NAVAJA, CUERPO DE LÁMINA FABRICADA DE ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTA RECTA CON CHAFLÁN, MEDIDAS DE: 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4".	JUEGO	5		
251	91	32	LIMA PLANA MUZAS DE 10" DE LARGO, CON MANGO COMFORT GRIP, DE 1" DE ANCHO Y 5/16" DE ESPESOR.	PIEZA	10		
252	91	33	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTAS AUTOCLEAR: 74 DADOS CORTOS DE: (12) 4 A 13 MM, (10) 5/32" A 1/2", (15) 8 A 22MM, (23) 8 A 32 MM, (14) 3/8" A 1 1/4", 22 DADOS LARGOS DE: (12) 4 A 13 MM Y (10) 5/32" A 1/2", 2 DADOS PARA BUJAS DE 16 Y 21 MM, 4 DADOS DE PUNTA DE CRUZ DE: PH1 A PH4, 12 DADOS DE PUNTA ALLEN DE: (6) 3 A 10 MM Y (6) 1/8" A 3/8", 6 EXTENSIONES: (2) 2" Y 4", (2) 3" Y 6" Y (2) 5" Y 10", 2 MATRACAS, 2 DISCOS GIRATORIOS, 1 ADAPTADOR DE 3/8" X 1/4", 1 DESARMADOR, 3 LLAVES ALLEN DE 1.5 A 2.5 MM, 2 NUDOS UNIVERSALES, 1 MANGO ARTICULADO DE 5", 2 BARRAS CORREDIZAS, 1 CRUZETA EN "U" DE 4 1/2".	JUEGO	2		
253	91	34	JUEGO DE PUNTAS Y BROCAS DE 34 PIEZAS: 13 PUNTAS PARA ATORNILLAR DE 1": PH1, PH2, PH3, PZ1, PZ2, PZ3, S4, S6, S7, T15, T20, T30; 1 SOPORTE UNIVERSAL, 3 CUBOS/ADAPTADORES/SOPORTES PARA ATORNILLAR: 3/16", 5/16", 3/8", 1 ADAPTADOR DE ENCHUFE 1" A 1 1/2", 5 BROCAS PARA METAL DE OXIDO NEGRO: (2) 1/16", (1) 1/8", (1) 5/32", (1) 3/16"; 5 BROCAS CILINDRICAS DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA MAESTRERIA/MURO: 5/32", (2) 3/16", 1/4", 5/16"; 5 BROCAS DE 3 PUNTAS PARA MADERA: 1/8", (2) 3/16", 1/4", 5/16".	JUEGO	5		
254	91	35	LIMA REDONDA MUZAS DE 6" DE LARGO, CON MANGO COMFORT GRIP DE 1/4" DE ESPESOR.	PIEZA	10		
255	91	36	LANTA NEUMÁTICA REFORZADA COMPLETA PARA CARRETILLA DE 16" X 4", RIN DE TRES ASPAS PARA MAYOR RESISTENCIA AL IMPACTO (COMPLETA).	PIEZA	12		
256	91	37	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) PROFESIONAL, PAVONADO DE 15", FORJADO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE Y APERTURA DE 1 7/8".	PIEZA	10		
257	91	38	LLAVE STILSON 14" CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR RESISTENCIA, EXCELENTE AGARRE EN MORDAZA, MANGO ROBUSTO Y CÓMODO, LARGO 14" (36 CM), APERTURA MÁXIMA 1 1/2" (38 MM).	PIEZA	10		
258	91	39	LLAVE STILSON INDUSTRIA, DE 18" DE LARGO, APERTURA DE 51 MM, Y MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR RESISTENCIA.	PIEZA	10		
259	91	40	MACETA DE 4 LIBRAS DE ACERO Y MANGO DE MADERA DE 12" COLOR ANARANJADO Y ACABADO MATE.	PIEZA	10		
260	91	41	MANGO DE MADERA PARA ZAPAPICO DE 36" DE LARGO.	PIEZA	10		
261	91	42	MANGO PARA HACHA DE 36" DE LARGO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO.	PIEZA	10		
262	91	43	MANGO PARA MARRO DE 36" DE LARGO.	PIEZA	10		
263	91	44	MANGO PARA PALA DE 24" DE LARGO, PUÑO "Y" DE PLÁSTICO.	PIEZA	10		
264	91	45	MARRO OCTAGONAL, CABEZA DE 4 LIBRAS CON MANGO DE MADERA DE 12" DE LARGO.	PIEZA	10		
265	91	46	MARRO OCTAGONAL, CABEZA DE 6 LIBRAS CON MANGO DE MADERA DE 36" DE LARGO.	PIEZA	15		
266	91	47	MARTILLO DE UÑA RECTA DE 16 ONZAS, CON UNA CARA DE 1 1/8" Y MANGO CON GRIP ANTIDERRAPANTE DE 14" DE LARGO.	PIEZA	15		
267	91	48	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA DE 100 METROS, ROSCA DE 1/4" PARA TRIPIÉ, RANGO DE 0-100 METROS, NIVEL DIGITAL.	PIEZA	5		
268	91	49	NAVAJA ABATIBLE, CUERPO DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE DE 7" DE LARGO, APERTURA RÁPIDA CON 5 CUCHILLAS DE REPUESTO, CUCHILLA RETRACTIL, DE ACERO S&S.	PIEZA	10		

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 28 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

269	91	50	NIVEL TORPEDO MAGNETICO, CUERPO DE ABS DE 9" DE LARGO, PUNTAS RECUBIERTAS DE TPE, GOTAS RESISTENTES A LA ABRASIÓN, RANURA EN "V" Y VENTANA DE LECTURA SUPERIOR.	PIEZA	5		
270	91	51	PALA CARBONERA TRUGLASS PUÑO EN "Y", DE PLÁSTICO, RECTO, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, LARGO TOTAL 43 1/2", CALIBRE DE LA HOJA 16" DIMENSIÓN DE LA CABEZA 22 3/4" X 12 1/2", MANGO ERGONÓMICO ALTA RESISTENCIA, DISEÑO DE PUÑO PLÁSTICO REFORZADO DE ALTO IMPACTO.	PIEZA	15		
271	91	52	PALA CUADRADA, PUÑO "Y" METALICO, DIMENSIONES DE LA CABEZA, ANCHO 9 1/2", LARGO DE 19 5/8" Y LARGO TOTAL DE 41 1/4"	PIEZA	15		
272	91	53	PALA TIPO ESCARRAMÁN, PUÑO "Y" DE 7 1/2" DE ANCHO 21" DE LARGO DE CABEZA Y UN TOTAL DE 41", CON PUÑO COMFORT GRIP, HOMBROS ROLADOS ATRÁS Y COLLAR REFORZADO QUE PERMITE UN ENSAMBLE ROBUSTO.	PIEZA	15		
273	91	54	PICO DE ACERO AL CARBONO CABEZA FORJADA DE ACERO 5 LIBRAS, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, ANCHO DE TALACHO 108 MM, ANCHO DE PICO 12 MM.	PIEZA	12		
274	91	55	PINCELES PARA ROTULAR, JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA NATURAL, MANGO DE MADERA	JUEGO	2		
275	91	56	PINZA DE CHOIFER COMFORT GRIP DE 10" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, CON ACABADO NIQUELADO GRIS Y PUNTA PLANA MORDAZA CON ESTRIADO RECTO.	PIEZA	10		
276	91	57	PINZA DE ELECTRICISTA PROFESIONALES COMFORT GRIP DE 9" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, PARA CORTES PRECISOS, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA PLANA Y MORDAZA CON MOLETEADO CRUZADO PARA UNA SUJECION FIRME.	PIEZA	4		
277	91	58	PINZA DE PRESIÓN SOLDADORA DE 9" DE LARGO, MORDAZAS DE ACERO AL CARBONO.	PIEZA	10		
278	91	59	PINZA DE PRESIÓN UNIVERSAL USO PESADO, LONGITUD DE LA QUIJADA DE 2 11/64". , LONGITUD TOTAL DE 9 27/32", TUERCA DE BLOQUEO DE FÁCIL AJUSTE, CUBIERTA CON PINTURA EPÓXICA.	PIEZA	10		
279	91	60	PINZAS DE PUNTA Y CORTE COMFORT GRIP DE 8" (20CM), FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA CONICA Y MORDAZA DE 57 MM. CON MOLETEADO DIAGONAL PARA SUJECIÓN FIRME Y CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	4		
280	91	61	PINZA PORTA ELECTRODO DE 300 A, MORDAZA DE LATÓN Y RECUBRIMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO.	PIEZA	6		
281	91	62	PINZAS DE PRESIÓN MORDAZAS RECTAS DE 10" DE LONGITUD, MORDAZAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO.	PIEZA	10		
282	91	63	PRENSA DE HIERRO TIPO "C", CON APERTURA DE 6", CUERPO DE HIERRO Y TORNILLO DE MANIVELA.	PIEZA	2		
283	91	64	REMACHADORA DE 10" PROFESIONAL SIN REMACHES.	PIEZA	15		
284	91	65	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE FINO DE 24 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	160		
285	91	66	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE GRUESO DE 18 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	146		
286	91	67	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.), MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCC®	PIEZA	12		



ALCALDIA
**VENUSTIANO
CARRANZA**

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 30 de 40



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

321	92	32	PALA TIPO ESCARRAMÁN, PUÑO "Y" DE 7 1/2" DE ANCHO 21" DE LARGO DE CABEZA Y UN TOTAL DE 41", CON PUÑO COMFORT GRIP, HOMBROS ROLADOS ATRÁS Y COLLAR REFORZADO QUE PERMITE UN ENSAMBLE ROBUSTO.	PIEZA	20		
322	92	33	TALACHO PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS (2.3 KGS.), MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE LARGO, CABEZAS FORJADAS EN ACERO AL CARBONO Y ESCOPIO DE 110 MM. COLOR NARANJA.	PIEZA	20		
323	92	34	PINZA DE CHOFRER COMFORT GRIP DE 10" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, CON ACABADO NIQUELADO GRIS Y PUNTA PLANA MORDAZA CON ESTRIADO RECTO.	PIEZA	10		
324	92	35	PINZA DE ELECTRICISTA PROFESIONALES COMFORT GRIP DE 9" DE LONGITUD, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, PARA CORTES PRECISOS, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA PLANA Y MORDAZA CON MOLETEADO CRUZADO PARA UNA SUJECIÓN FIRME.	PIEZA	10		
325	92	36	PINZA DE PRESIÓN UNIVERSAL USO PESADO, LONGITUD DE LA QUIJADA DE 2 11/64", LONGITUD TOTAL DE 9 27/32", TUERCA DE BLOQUEO DE FÁCIL AJUSTE, CUBIERTA CON PINTURA EPÓXICA.	PIEZA	10		
326	92	37	PINZAS DE PUNTA Y CORTE COMFORT GRIP DE 8" (20CM), FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, ACABADO NIQUELADO GRIS, PUNTA CONICA Y MORDAZA DE 57 MM. CON MOLETEADO DIAGONAL PARA SUJECIÓN FIRME Y CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	10		
327	92	38	PISÓN DE MANO DE 10" DE BASE, CON MANGO DE ACERO 48"	PIEZA	20		
328	92	39	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, CAREZA 16 1/2" Y MANGO PERFILADO DE 60" LARGO.	PIEZA	28		
329	92	40	REPUESTO DE BALEROS (PAR) PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT, CALIBRE 15, DIÁMETRO INTERNO DE 16 MM.	JUEGO	14		
330	92	41	REPUESTO DE ESTABILIZADORES (PAR) PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT, CALIBRE 15, ANCHO 45 MM, COLOR NEGRO.	JUEGO	14		
331	92	42	REPUESTO DE JUEGO DE TORNILLERÍA, CHUMACEKAS Y EJE PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT.	JUEGO	14		
332	92	43	REPUESTO DE PUÑOS (PAR) PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT3. ELABORADOS DE PVC FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE PARA PROPORCIONAR MEJOR AGARRE, COMODIDAD, REDUCIR EL IMPACTO Y VIBRACIONES DE USO PROPIO	JUEGO	28		
333	92	44	REPUESTO DE SOPORTES (PAR) PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT3, CALIBRE 14, MEDIDAS 347 X 39 MM. ACABADO EN POLVO DE POLIÉSTER COLOR NEGRO.	JUEGO	14		
334	92	45	REPUESTO DE TIRANTES (PAR) PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT3, CALIBRE 15, ACABADO EN POLVO DE POLIÉSTER COLOR NEGRO.	JUEGO	14		
335	92	46	REPUESTO DE TRAVESAÑO PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT3, ACABADO EN POLVO DE POLIÉSTER COLOR NEGRO.	JUEGO	14		
336	92	47	REPUESTO PARA NARIZ DE BASTIDOR CALIBRE 16 PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR DE 5.5 FT3, DIÁMETRO DE 1 1/4" (32MM).	JUEGO	14		
337	92	48	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE FINO DE 24 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	50		
338	92	49	SEGUETA BIMETAL DE 12", DIENTE GRUESO DE 18 DPP, FABRICADO CON ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN LOS DIENTES Y ACERO DE RESORTE EN EL CUERPO, ALTA DURABILIDAD POR EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE ENDURECIMIENTO EN LOS DIENTES.	PIEZA	35		
339	92	50	SERRUCHO DE PODA HOJA CURVA CON GANCHO, 16" MANGO CON GRIP PARA MEJOR AGARRE Y GANCHO TOPE PARA FACILITAR LOS CORTES.	PIEZA	11		
340	92	51	VOLTEADOR DE ALUMINIO	PIEZA	15		
SUBTOTAL:							
I.V.A.							
TOTAL:							

* NOTA:

LOS BIENES CONSIDERADOS EN LOS CONSECUTIVOS NUMEROS 1, 15, 34 Y 35 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 0085, ASÍ COMO EL CONSECUTIVO NÚMERO 310, PARTIDA 21 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 0092, FUERON CANCELADOS POR LOS TITULARES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, PERO EN VIRTUD DE QUE NO FUERON ELIMINADOS DE LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN DEL CONSECUTIVO DE ESTE FORMATO, SIENDO LOS MISMOS NO SUSCEPTIBLES A COTIZAR.

Lugar de Entrega de los Bienes:

"Almacén Margarita Chorne" de la Convocante, con domicilio en Calle Luis Lara Pardo s/n, entre Avenida Francisco del Paso y Troncoso y Calle Lázaro Pavía, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 31 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext 1118

Página 31 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

ANEXO I-A

CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Los pagos que se generen por los bienes solicitados en las requisiciones que conforman esta Invitación Restringida, podrán realizarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal señalada en el siguiente calendario, el cual fue proyectado por la Dirección de Recursos Financieros de esta Alcaldía:

PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. DE REQ.	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0085	50%	8%	8%	8%	8%	8%	10%
0086	-0-	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0087	87%	13%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0088	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0089	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0090	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0091	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
0092	100%	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-

Ciel

FECHA: _____

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

HOJA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Pregunta Núm. 1

Respuesta:

Pregunta Núm. 2

Respuesta:

Pregunta Núm. 3

Respuesta:

Pregunta Núm. 4

Respuesta:

Pregunta Núm. 5

Respuesta:

Nombre del Representante: _____

Firma: _____

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 33 de 40

ANEXO II

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (PERSONA MORAL)
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Invitación Restringida a nombre y representación de _____

Numero de Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores PIR/AVC/DRMAS/025/2025 adquisición de "Herramientas Menores"

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio:					
Calle y número:					
Colonia:	Demarcación Territorial:				
Código Postal:	Entidad Federativa:				
Telefonos:	núm. De Fax:				
Correo Electrónico:					
Num. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:				
Num. de Folio Mercantil:	Fecha:				
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:					
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave)	% participación:	
Descripción objeto social del acta constitutiva:					
Reforma del acta constitutiva:					
Nombre del apoderado o representante:					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:					
Escritura pública número:					Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					

LUGAR:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FECHA:

F I R M A

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías e investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos; nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales; Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos; Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de conservación.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

Página 34 de 40

ANEXO II-A

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (PERSONA FÍSICA)

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Restringida, a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores PIR/AVC/DRMAS/025/2025 adquisición de "Herramientas Menores"

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	núm. de Fax:
Correo Electrónico:	
Descripción de la Actividad Empresarial:	

LUGAR:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FECHA:

F I R M A

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad de registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.vcarranza.com.mx/gob.mx/transparencia.html>

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 35 de 40**



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO III

HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

(PARA PERSONA MORAL)

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

(PARA PERSONA FÍSICA)

EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ME IDENTIFICO CON _____ No. _____. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)
(Razón Social de la Empresa)

Nota: el licitante deberá presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o física, según corresponda.

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"
Página 36 de 40

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1118

Página 36 de 40



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANEXO IV

HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025

ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

(PARA PERSONA MORAL)

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

(PARA PERSONA FÍSICA)

EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ME IDENTIFICO CON: _____ No. _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)
(Razón Social de la Empresa)

Nota: el licitante deberá presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o física, según corresponda.

ANEXO V

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NUMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO) SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA PIR/AVC/DRMAS/025/2025, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

(Nombre y cargo de quien la firma)

ANEXO VI

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/025/2025
ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NUMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$(IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (UN AÑO) DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS "HERRAMIENTAS MENORES", DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, VIGENTE.

ATENTAMENTE

(Nombre y cargo de quien la firma)

